

ACTA No.13

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, siendo las 3:45 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Alba Nora Gúnera Osorio y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Adela Palacios Irachez, Fabián Discua Carranza, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Felipe Zuniga del Cid, Raúl Edgardo Búlness Barahona, Perla Simons Morales, José Ángel Herrera Barahona, Oscar Emilio Cruz Pineda, María Teresa Chávez Lezama, Fredy Espinoza Mondragón, Allan Wilmer Aguiriano, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José María Martínez Valenzuela, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Juan Ramón Morales Turcios, Salvador Valeriano Pineda, Agustín Germán Lagos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Rafael Orlando Monge Reyes, Sandra Evelín Figueroa Banegas, José Armando Cerros Chávez, Hipólita Graciela Rodríguez, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, María Isabel del Carmen Ferrufino Flores, Selvin Efraín Laínez Sevilla, José Arnulfo López, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Arturo Suárez Moya, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Enrique Orlando Cano Palma, Oltan Danery Maldonado Rubio, Mario Alonso Pérez López, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Rodimiro Mejía Merino, Corina Dolores Alvarado Lagos, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, José Oswaldo Ramos Soto, Ana Julia García Villalobos, Juan Matamoros Torres, Ángel Darío Banegas Leiva, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meraz, Augusto Domingo Cruz Asensio, Dennis Roberto Velásquez Yanes,

Abraham Kafati Díaz, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Román Villeda Aguilar, Edgardo Pineda Madrid, José Simón Azcona Bocock, Carlos Alfredo Lara Watson, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Erik Mauricio Rodríguez Gavarrete, Elman Joel Sandoval Sabonge, María Oneyda Alemán Vásquez, José Vivian Portillo Ramírez, Abraham Alvarenga Urbina, Santos Seferino Durán Aguilar, Elden Vásquez, Jorge Alberto Elvir Cruz y Oscar Orlando Burgos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
“Pongámonos de pie compañeros(as), vamos a orar, Padre en el nombre de Jesús te damos las gracias, bendecimos tu nombre Señor en este día, gracias porque nuevamente nos permites el poder incorporarnos y el poder Señor desarrollar e introducir todos aquellos Proyectos Señor que son necesarios para la vida nacional, Dios mío te pedimos bendigas la vida de cada uno de nuestros compañeros(as), que bendigas la vida de aquellos que todavía aún no llegan, que bendigas la vida del Señor Presidente y toda la Directiva, Señor, que bendigas la prensa que cubre este lugar, Dios mío gracias, te pedimos Señor que seas tú que tome control de principio a fin en esta semana de trabajo que iniciamos, Señor gracias, en el nombre poderoso de Jesús, amén”.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Abraham Alvarenga Urbina, Carlos Antonio Martínez Zepeda, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Reformar el Artículo 127 del Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1999, Contentivo del CÓDIGO PROCESAL PENAL, en relación a la CELEBRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.
 - b) Dispensar a la FUNDACIÓN SUYAPA, como entidad responsable del mantenimiento de los Templos y Edificaciones Anexas declaradas MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO, del pago de los servicios públicos, así como los servicios de seguridad a los que la Policía Nacional está obligado en virtud del Decreto Ejecutivo.
 - c) Conceder al Centro de Investigación Científica y Tecnológica, las mejoras o bienes muebles que se encuentran en el inmueble de las instalaciones del INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), ubicado en el antiguo local de CASISA, en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Ana Julia García Villalobos, Valentín Suárez Osejo, Maynor Uberto Pinto Valle y Marlon Guillermo Lara Orellana, para darle la redacción final al Decreto contentivo de la

MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN VICENTE-LA ARADA-EL NÍSPERO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.4,907,457.74) quedando el Contrato por un monto total de DICECISEÍIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.16,445,433.40), suscrito con la EMPRESA CONSULTORA INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. (INCONSUL).

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Ana Julia García Villalobos, Valentín Suárez Osejo, Maynor Uberto Pinto Valle y Marlon Guillermo Lara Orellana, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:

- a) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I-B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA TRAMO CARRETERA CA-5 NORTE, PUENTE LOS LAURELES; OBRA COMPLEMENTARIA PASO A DESNIVEL COLONIA ISRAEL SUR, PASO A DESNIVEL COLONIA DIVINO PARAISO, READECUACIÓN PASO A DESNIVEL A VALLE DE ÁNGELES, AMPLIACIÓN PUENTE RÍO CHIQUITO Y PASO A DESNIVEL HOSPITAL MARÍA, suscrito con la CONSTRUCTORA ASTALDÍ, S. P. A.

- b) Otorgar al CLUB OLIMPIA DEPORTIVO, la Condecoración de Honor del Congreso Nacional en el Grado de CRUZ DE COMENDADOR; y, al Ciudadano JOSÉ RAFAEL FERRARI, la Condecoración del Honor del Congreso Nacional en el Grado de GRAN CRUZ DE COMENDADOR, por su destacada labor de liderazgo, en su condición de Presidente del CLUB OLIMPIA.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la SELECCIÓN NACIONAL DE BALOMPIÉ SUB-23, que en representación de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), participó del 22 de Marzo al 2 de Abril de 2012 de este año, en el Campeonato Pre – Olímpico de la Confederación, Condecoración Especial consistente en Pergamino Especial y Medalla de Oro, en virtud de su destacada participación en tal evento.
- b) Oficio No.SDP-200-2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial orientado a reformar el Párrafo Segundo del Artículo 58 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL

2012, el diez por ciento (10%) de las compras de medicamentos será ejecutado por las administraciones de las Regiones Departamentales y los Hospitales del país y el noventa por ciento (90%) restante de la asignación presupuestaria de medicamentos será ejecutada por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud.

- c) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS; y, (PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES).
- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.
- e) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 1 del Decreto No.231-2011, que establecer una AMNISTÍA TRIBUTARIA, en el pago de intereses, multas, recargos e Impuestos personales que determina la Ley de Municipalidades, aplicables a saldos vencidos de los impuestos de bienes e inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras e Industria y Comercio.
- f) El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a constituir en el Presupuesto

General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, un Fondo Especial por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), a favor de la Municipalidad de Comayagua, en el Departamento de Comayagua; y, Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna, una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), de recursos de inversión en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.

- g) El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a condonar del pago de la deuda que la ASOCIACIÓN AMOR CRISTIANO INTERNACIONAL DE TEGUCIGALPA, “ORFANATORIO EMMANUEL”, que mantiene con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por consumo de Energía eléctrica, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y exonerarla del pago por consumo de energía eléctrica suministrado por la Empresa, a partir del año 2012 de manera definitiva.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos referentes a: Declarar el 27 de Marzo de cada año, como DÍA NACIONAL DE TEATRO HONDUREÑO; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una

partida presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de un terreno y construcción de las instalaciones físicas del INSTITUTO JAPÓN, ubicado en la Colonia Israel Norte de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

- i) El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar Pergamino y la ORDEN DE MORAZÁN, AL CUERPO DE PAZ/HONDURAS, en reconocimiento de la ardua labor y aportación del trabajo de más de 5,750 voluntarios, quienes por espacio de cincuenta (50) años consecutivos sirvieron a nuestro país, en un acto especial del Congreso Nacional de República.

- j) La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.207,800.00), a favor del PATRONATO PROMEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD, para la construcción de una CANCHA POLIDEPORTIVA, en la Comunidad de La Venta, Departamento de Francisco Morazán.

Acto seguido, manifestó: Voy aprovechar para felicitar a Don Norman Arévalo que está cumpliendo 30 años hoy de estar de Ayudante de Cámara, la verdad que nos ayuda a

todos y lo dejó Don Efraín Bú Girón aquí, que descanse en paz.

- k) La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a adicionar un nuevo Artículo bajo la denominación de 69-A al Decreto No.173-84 de fecha 15 de Octubre de 1984 de la LEY DE REHABILITACIÓN DEL DELINCUENTE.

Seguidamente expresó: Quisiera hacer una salvedad Señora Presidenta y hacer un llamado a todos los compañeros de esta Augusta Cámara porque tuve una reunión con el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, en Támara con algunos de los reclusos y ellos me ponían el manifiesto de cómo quiere o como pretende Honduras que efectivamente ellos puedan tener una rehabilitación si ni siquiera cuentan con una mesa para poder cortar, ni siquiera un cepillo para poder cepillar un trozo de madera porque en la mayoría de los casos solamente algunas excepciones es que les brindan apoyo, entonces tomando en consideración esta solicitud es que como Diputada de este Departamento y también en nombre del Honorable Diputado Osman Aguilar presentamos este Proyecto de Decreto que ojalá que sea tomado a consideración y que de igual manera sea positivo el Dictamen y les ruego encarecidamente recuerden que no solamente nosotros podríamos en un momento determinado cualquier miembro de una familia Dios no lo quisiera ir a parar a un centro penitenciario pero también son personas que si cometieron errores merecen que se les brinde la oportunidad de una

verdadera rehabilitación, muchas gracias Señora Presidenta.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Manifestación presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores en los términos siguientes:
- “Muchas gracias Señora Presidenta y amiga muy querida Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, compañeros(as) a todos(as) felices pascuas de resurrección extensiva a todo el pueblo hondureño. La semana recién pasada el mundo cristiano celebró su más grande fiesta y conmemoramos juntos la resurrección de Cristo el sustento de nuestra fe, este día en que reiniciamos la jornada, vale la pena reflexionar en este hecho que nos exhorta a resucitar en nuestras vidas, en nuestras familias, en nuestro Proyecto, en nuestra fe y compartir con el pueblo hondureño que es posible también resucitar la esperanza y diría que nuestro pueblo es menester resucitar la esperanza y reconocer que como ciudadanos(as) tenemos el deber de remover la piedra de la violencia, de la corrupción, de la desigualdad, del hambre, pobreza y de tantos otros males que nos aquejan y que nos mantienen francamente sepultados en este tiempo de reflexión compartimos desde este Pleno el anhelo porque la fuerza del resucitado nos ayude a comprometernos a construir un país mejor, un país más solidario y que como ciudadanos y como representantes del pueblo seamos capaces de contribuir a resucitar también el anhelo de nuestra población en nuestras obras con nuestro trabajo y que este trabajo sea puntual y responsable en la determinación y en el valor de decir no a la corrupción, el recordar cada mañana que estamos aquí para servir en

hacer un esfuerzo porque la vorágine política no rebase nuestros principios, de manera que por nosotros y por nuestro país este día con la venia de este Pleno nos manifestamos para que demos cabida al hombre y a la mujer nueva, muchas gracias compañeros”.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez presentó moción en los términos siguientes:

“Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) de la Junta Directiva, compañeros(as) Diputadas(os), nosotros queremos presentar una Moción si nos autoriza la Cámara Señora Presidenta, Secretaria, queremos lograr que mis compañeros Diputadas(os) nos ayuden a aprobar esta Moción porque más de 60,000 habitantes de la Ciudad de Juticalpa presenta problemas inhumanos y muy complicados. Hace mucho tiempo el Sistema de Agua Potable prácticamente está colapsado y hemos estado en contacto permanente con el Alcalde y con los compañeros Diputados(as), Señora Presidenta, para ver de qué forma desde el Congreso Nacional de la República se puede inhibir positivamente para resolver lo más pronto posible este problema y en una forma muy respetuosa solicito a la Cámara y a Usted Señora Presidenta que lo más pronto posible se organice y se forme una Comisión para que vaya a la Ciudad de Juticalpa a hablar con el Alcalde y con sus autoridades a conocer in situ cual es el problema por el cual está pasando la ciudad, los habitantes y por esa razón es que propongo para que se organice esta Comisión vaya a la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho y que presente un Informe la próxima semana de lo que ahí

realmente sucede y preocupa más a las autoridades locales que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) dice una cosa, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dice otra cosa, del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y que cuando hablamos con el Alcalde y con el Patronato igual dicen otras cosas y no entendemos realmente cual es la problemática y por eso pido al Congreso Nacional de la República por su medio Señora Presidenta hacer esta propuesta y que se formalice una Comisión que vaya a la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho y que presente el próximo martes de la próxima semana un informe total de lo que está pasando en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, muchas gracias”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Sandra Giménez quién apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros, Honorables Diputados, respecto a la Moción presentada por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, les diré que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) de la Regional de la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, tienen asignados a esa Regional la cantidad de Setenta Millones de lempiras (L.70,000,000.00) fondos BID, de los cuales el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) Central hasta la época no ha hecho uso de esos fondos y por falta de gestión y por falta de esa inversión la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, hoy está sufriendo graves daños en cuanto a la salud y en

cuanto a su Comercio e Industria por falta de agua, ésto es de suma urgencia porque estamos al borde del caos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, es para felicitar al compañero Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez por esta iniciativa Señora Presidenta, porque es una realidad lo que acaba de mencionar la compañera Diputada Sandra García, hay caos en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, hay barrios Señora Presidenta que no les llega el Agua durante una semana y siendo tan rico en agua nosotros en el Departamento Olancho, el Río Guayape, el Río Telique, el Río de Olancho, pero no ha habido iniciativa de hacer un proyecto grande para hacerle frente a esta situación, sin embargo como es de emergencia tal como lo presenta el compañero Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, apoyamos esa Moción Señora Presidenta y le rogaríamos nombrar una Comisión para abocarse a las autoridades correspondientes y sobre todo al Gerente del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para que dé explicaciones porque no ha hecho el traslado y la transferencia correspondiente para hacerle frente a esta situación, si es que le han dado algún otro destino que nos digan la realidad para gestionar fondos ante cualquier Institución del Estado o ante cualquier Organismo Cooperante pero la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, que es la Cabecera Departamental no puede seguir pasando por esta situación por negligencia o irresponsabilidad de alguien en este

asunto, así es Señora Presidenta que apoyamos esta Moción del compañero Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, y por lo que me antecedió la compañera Diputada Sandra García, para que se den de inmediato una investigación sobre este asunto, muchas gracias compañero Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, apoyamos la Moción del compañero Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, sabemos que estos recursos existen desde el Gobierno de Manuel Zelaya Rosales fueron aprobados y por las situaciones que se dieron posteriormente esos fondos todavía no habían sido desembolsados, porque también hay fondos para la ciudad de Siguatepeque un colector principal y una planta de tratamiento de aguas negras, lo mismo que el sector de El Rancho del Municipio de San Gerónimo, la finalización del Proyecto de Agua Potable que son aproximadamente Ocho Millones y Medio (8.500,000.00) el alcantarillado de Ajuterique y de Jamalí, dos (2) Municipios cercanos del Departamento de Valle, de esa manera esos fondos existen, ese préstamo está pero no sé qué es lo que está pasando con las autoridades correspondientes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y de esa manera sería bueno que esa Comisión vaya y gestione que es lo que está pasando en el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que estos fondos no se han agilizado ni tampoco las licitaciones se han hecho, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidente, compañeros de la Cámara solicito la Venia para proponer una Moción verbal urgente, perdón.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: Gracias Señora Presidenta, hay varios municipios que tienen este problema del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez y en este caso especial de la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, pero fuera bueno extender un poco si usted lo considera la Moción para que se investigue en otros casos donde el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) maneja y hay algo más importante que hace desde el año antepasado en Octubre en este Congreso Nacional se aprobó un Proyecto de Decreto que metió el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, para que las municipalidades tuvieran un trato preferencial en el uso de la energía que pasa de cuatro treinta (4.30) a Dos Lempiras (L.2.00) y ese Proyecto de Decreto a pesar de que salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta se llevó a un Ministerio que hay en el Poder Ejecutivo creo que es el Ministerio de Desarrollo Social y por falta de reglamentación las municipalidades de todo el país que creo que son veintiocho (28) no han podido hacer uso, está Pimienta, Villanueva, Juticalpa, Departamento de Olancho, La Entrada Copán, Departamento de Copán, Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán que tiene una de las aguas más caras del mundo no se han podido hacer uso los Alcaldes de ese Decreto, que traslada un valor casi del cien por

ciento (100%) de los costos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), le cobra a los del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que existen en pocos municipios porque ya realmente existen menos de treinta (30) municipios en el país que están regidos por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) e investigar me parece que la opinión del Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, es muy buena, es de felicitar la apoyamos pero que talvez se pueda ampliar al resto del Municipio y que se analice porque ese Decreto nunca se ejecutó y nunca se le dio el trámite correspondiente, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que como le decía al compañero había que ampliar verdad porque hoy precisamente estuve en el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y una de las cosas que ellos exponen es que no se les ha desembolsado ningún dinero de estos tres (3) meses y que están a punto más bien de colapsar porque no tienen ni para viáticos ni para nada, entonces sería bueno que también preguntemos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque no se está dando el recurso que está asignado para ello porque también no puede moverse he andado con otros problemas ahí, no pueden moverse porque no tienen para viáticos, no tienen para nada, entonces sería bueno hacer la consulta también en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ayudar un poco a salir de esto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Claro, creo que el espíritu de la Moción es ver como solucionamos de forma global el problema que están teniendo los amigos del Departamento de Olancho, entonces estaría sugiriendo respetuosamente que nombremos una Comisión de los Diputados del Departamento de Olancho representado por todos los partidos y que la presida el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez y también que esté ahí el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, porque él nos puede ayudar con el tema presupuestario en caso de que ése sea uno de los problemas que tiene.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, queremos que se incluya en esa investigación los recursos que ya están dentro del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Centroamericano también para estos Proyectos y hay varios Proyectos a nivel nacional.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Pero éso sería para su Departamento.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: No, también están incluidos los fondos ésos que dijo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Es global, ok perfecto, listo entonces éso queda en la moción, aceptada la sugerencia entonces.

Asintiéndose la moción con las sugerencias aceptadas en la forma siguiente:

“1) Que este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados del Departamento de Olancho, para que organicen y se presenten a la ciudad de Juticalpa a entablar pláticas con el Señor Alcalde Municipal y con sus autoridades a conocer in-situ cual es el problema por el cual está pasando dicha ciudad y los habitantes; 2) Que dicha Comisión se aboque ante las autoridades del Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Doctor Danilo Alvarado Rodríguez, para que den las explicaciones del porqué no han hecho las licitaciones, el traslado y la transferencia correspondiente para hacerle frente a esta situación; y ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez, para investigar del porque no se está dando el recurso que está asignado para ello, recursos que ya están dentro del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano a nivel nacional; y, 3) Que la Comisión nombrada presente ante el Pleno de la Cámara, un Informe de la investigación realizada sobre la problemática”.

b) el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete presentó noción en los términos siguientes:

“Gracias Señora Presidenta, hay un tema que si es necesario hablar en el país en los actuales momentos y en ese sentido quisiera pedir la venia para presentar una Moción, Señora Presidenta, en los actuales momentos a nivel internacional y a nivel del país estamos viviendo una

situación crítica en cuanto al tema de los carburantes, está llegando a precios que nunca se habían visto en el país, en mi Departamento de Lempira están alrededor de Ciento Un Lempiras (L.101.00) el galón de gasolina y en el resto del país también ya superaron la barrera de los Cien Lempiras (L.100.00) y ésto a nosotros nos preocupa porque viene detrimento de las divisas que el país tiene y se van al exterior por el consumo de los carburantes y además por el alza que la canasta básica está teniendo, ésto viene a un lado al tema que nosotros hace unas dos (2) semanas se aprobó acá la Ley de los 60 Grados que va traer un ahorro que si bien es cierto no se mira como una cantidad grande en su momento por galón, si la miramos ya en volumen de galones es una cantidad significativa el ahorro que va a tener el país en divisas más de Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) pero sí, nos preocupa de que hemos estado recibiendo cada uno de nosotros los recibos de facturación que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está emitiendo a través de la Empresa SEMEH y miramos que dice en una parte ahí medular, habla sobre el ajuste del combustible que es de nueve punto setenta y cinco (9.75) en este momento quedando en un total de cuarenta y uno punto sesenta y dos (41.62) el ajuste de combustible que estamos teniendo es algo que en realidad viene golpeando la economía familiar porque si bien es cierto no tiene carro la gente pero si tiene energía eléctrica, ésto le está afectando seriamente al bolsillo y tenemos que buscar las medidas como nosotros podemos hacer para de alguna manera poder palear esta situación y por lo tanto Señora Presidenta quisiera presentar una Moción Verbal en el sentido de que “este Congreso

Nacional mediante atenta nota se dirija a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y específicamente a su Gerente General para que proceda a entablar un diálogo con la Compañía Generadora de Energía Térmica” la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que esta Ley que aprobamos aquí en el Congreso Nacional y que esperamos que sea sancionada lo más rápido posible por el Señor Presidente de la República, en relación a los 60 grados, también sea aplicable en dicho contrato”, porque si nosotros miramos tenemos un problema, la energía viene de las importadoras que casi son los mismos dueños de las térmicas la compran a 60 grados a nivel internacional, la Empresa se la vende a la compañía que genera energía térmica a 60 grados, pero ese beneficio no se le traslada a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al no trasladársele a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por lo tanto no se le traslada al consumidor final, entonces en el sentido de que se entable un diálogo con esta gente para que de esa manera poder dentro de los parámetros que se puedan llevar la aplicación de los 60 grados y esto nos va a reducir la factura a nosotros de consumo de energía térmica, gracias Señora Presidenta”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó así:

“Exhortar a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) específicamente a su Gerente General, para que proceda a entablar un diálogo con la Compañía Generadora de Energía Térmica-ENEE para que

la LEY DEL FACTOR DE CORRECCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES (60°) sea aplicable en los contratos”.

- c) El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas presentó moción en los términos siguientes:

“Que se exhorte a la Secretaría de Estado en los Despacho de Trabajo y Seguridad Social para que realice una investigación a nivel nacional por medio de sus inspectores a efecto de constatar los sueldos que devengan los trabajadores administrativos y docentes en cuanto a la clase de trabajo que realizan en escuelas e institutos de educación privada a efecto de hacer los correctivos donde se está violando la Ley, debiendo esa Secretaría de Estado en el término de treinta (30) días informar a este Congreso Nacional sobre la investigación realizada y si se hizo los correctivos pertinentes”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera quién externó: La Universidad José Cecilio del Valle ellos contratan jóvenes universitarios con la promesa de que les van a pagar Siete Mil Quinientos Lempiras (L.7,500.00), pero en el transcurso de los dos meses donde están laborando los jóvenes universitarios solo les pagan el 50% de éso, lo que obliga a estos jóvenes a renunciar de este tipo de trabajos en incorrecto que una empresa extranjera venga a violentar también los derechos de los trabajadores hondureños en este caso de jóvenes universitarios, yo quisiera en ese sentido que también se involucrara a las universidades en este caso específico a la

empresa boliviana que trabaja para la JVC verdad, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera así:

“Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Felícito Ávila Ordóñez, para que realice una investigación a nivel nacional, por medio de sus inspectores, a efecto de constatar los sueldos que devengan los trabajadores administrativos y docentes en cuanto a la clase de trabajo que realizan en las escuelas, institutos de educación privada y universidades, en este caso específico a la empresa boliviana que trabaja para la JVC, a efecto de hacer los correctivos donde se está violentando la ley, debiendo esa Secretaría de Estado, en el término de treinta (30) días informar a este Congreso Nacional, sobre la investigación realizada y si se hizo los correctivos pertinentes.”

- 7.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes.
- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), mediante el Proyecto Geotérmico Platanares, ubicado en el Municipio de La Unión, en el Departamento de Copán, suscrito a los 25 días del mes de Marzo del año 2011, entre el Señor Darío Roberto Cardona Valle, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y Carlos Napoleón

Larach Larach, en su condición de Presidente de la Empresa Geotérmica PLATANARES S.A. de C. V.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Pasó en segundo debate la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para la Generación de Energía mediante el PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BLANCO, LOS PUENTES, suscrita con la SOCIEDAD MERCANTIL COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A. DE C.V. (CONGELSA).

- 3) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ubicado en el Municipio de Dolores Merendón, Departamento de Ocoatepeque, Proyecto Hidroeléctrico RÍO QUILIO, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Compañía FUERZA DE OCCIDENTE S.A. de C.V.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros Diputados(as), favor pasar a ocupar sus asientos vamos a reanudar la sesión. Compañeros reiniciamos, reanudamos la sesión por favor, yo se que ya se le felicitó pero Don Norman Arévalo que es el decano de los asistentes de cámara tiene más años de los que yo tengo de vida casi de estar aquí en el Congreso Nacional a pesar de que nos miramos de la misma edad y les voy a contar que en una ocasión cuando

empezaba de Secretario, el Presidente del Congreso Nacional, era el Presidente Porfirio Lobo Sosa, coincidimos los dos (2) aquí y me dice quien es éste, hay que ir viendo cómo hacemos, le digo yo, éste Señor, es el que nos dice una serie de cosas cuando nosotros nos quedamos sin saber exactamente cuál es el procedimiento, el Señor Norman Arévalo Casaña es de las reliquias de este Congreso Nacional, está casi desde la Constituyente verdad, Norman Arévalo Casaña a igual que Doña Ana Cristina Cruz que ya ahora está jubilada, a quien le debemos mucho Doña Ana Lanza, a Beatriz, a Rosita entre otros que a veces hacen el trabajo desde atrás y no se lo reconocemos, Beatriz si, Doña Bea, igual entonces Norman muchas gracias por los servicios prestados al Congreso Nacional y al país y nosotros lo agradecemos mucho los que hemos crecido en este Congreso Nacional con su orientación. También tenemos a un amigo que antes acompañaban las campañas, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas y otros hoy hacen presencia en este Congreso Nacional, representando a la Tribuna a Don Erick Gallegos gran periodista también del país, muchas gracias Erick por acompañarnos. Compañeros y compañeras la semana antes de Semana Santa junto con los compañeros Diputados: Osman Danilo Aguilar, Orle Aníbal Solís Meraz, de igual manera el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Rodolfo Irías Navas, el Embajador Hernández Alcerro allá en Estados Unidos representando nuestro país tuvimos la oportunidad de hacer una gira en Washington visitando diferentes Senadores, Diputados a la Cámara Baja del Congreso Americano, la Organización de Estados Americanos (OEA), también el Departamento de Estado, la DEA, La Casa Blanca, el Departamento de Justicia entre otras visitas, en resumen puedo decirles que prácticamente por unanimidad por las expresiones que escuchamos y debemos de

trasladarles a ustedes porque al final el Congreso Nacional son ustedes los que han hecho posible ésto que decía el embajador americano ante la OEA es el modelo a seguir por los demás países de Centroamérica, las medidas que hemos tomado en materia de seguridad, las felicitaciones al Congreso Nacional de Honduras fueron unánime ellos muy bien saben que las decisiones que se han tomado son decisiones que implican mucho riesgo pero también han admirado mucho que son decisiones que hemos tomado unánimemente todos los partidos, lamentablemente el PINU no nos pudo acompañar porque el compañero Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta que es el que más enterado ha estado del PINU o participando directamente en los temas de seguridad, estaba en Washington y ya venía de regreso pero el agradecimiento de parte de los demás países del SICA, los de la Organización de Estados Americanos (OEA) y particularmente estas agencias del Gobierno norteamericano es hacia el Congreso Nacional de Honduras hacia todos y al final como les decíamos se trata para nosotros de que durante los últimos cinco (5) años Honduras ha sufrido la mayor de las tragedias humanas en la historia ni todos los conflictos civiles o las guerras que hemos tenido nos han producido tantas pérdidas de vidas como este flagelo de la delincuencia que estamos viviendo durante estos últimos cinco (5) años, creo que quedó muy claro a la gente que nos recibió allá que la corresponsabilidad para enfrentar a los problemas obliga a Estados Unidos a ser más protagonista en esta lucha, yo sé compañeros que ustedes han estado arriesgando mucho, en lo personal sus familias pero al final si no logramos traerle paz y tranquilidad al país todos estamos en riesgo y no tenemos otra opción, nosotros más que luchar con todo lo que podamos para recuperar la paz y la tranquilidad a la que tenemos derecho todos

los humanos porque así nos mandó Dios al mundo y quién de nosotros no nació en una Honduras tranquila, una Honduras en la que podíamos caminar de jóvenes, de adolescentes en la madrugada, en la noche sin mayores problemas pero hoy ya no se puede eso pero el Congreso Nacional ha hecho su parte vamos a seguir haciendo nuestra parte, estoy convencido pero el llamado al Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de Estados en los Despachos de Seguridad y Defensa Nacional, al Fiscal General y a todos los fiscales, al Poder Judicial que tienen ahora que ejecutar las acciones en base a estos instrumentos que hemos creado, el llamado de Estados Unidos a los países del SICA que siento mucho compromiso en los Presidentes e igualmente a la República de Colombia que nos ha estado acompañando a la Cumbre que se va a dar en Cartagena de Indias en Colombia, en los próximos días por lo menos de parte de SICA lleva una agenda muy clara de seguridad lo que hicimos en Washington va a servir de mucho insumo y también de presión para encontrar de parte del Gobierno de los Estados Unidos mucha más agilidad que han ido adquiriendo, debo informarles también que en el Consejo de Defensa y Seguridad, ya se ha notificado que la Comisión que estructuramos con tres (3) nacionales y dos (2) extranjeros para la reforma en el sistema de justicia ya cuenta con un mensaje positivo de parte de Chile, con uno de los generales más distinguidos del Cuerpo de Carabineros de la República de Chile, como uno de los extranjeros que estará acompañándonos en este proceso y estamos pendiente de una respuesta positiva de Canadá en ese sentido de completar ya las cinco (5) personas que estarían al frente de esta Comisión. Tenemos de igual manera el compromiso de entrarle al tema de los centros penales, en ese sentido conversamos con la Comisión Ordinaria de Seguridad han elaborado el Dictamen, hoy lo hablamos con los Jefes de Bancada

que pudiéramos iniciar la lectura en primer debate de este Dictamen que contiene ya los insumos del Poder Judicial, por lo menos ya se le mandó la copia a la Fiscalía y tendríamos ya la opinión de todos los sectores, definitivamente que la idea central es crear un instituto independiente que va ser dirigido de manera diferente y no dependerá de la policía, el tema de los centros penales y debo de reconocer que los mismos que el Oficial Director General de la Policía General, del Cid y el Ministro Pompeyo Bonilla Reyes ha sido del criterio de que ellos más bien quieren pasar esa responsabilidad al nuevo ente pero si no ponemos en orden el tema de las cárceles van a seguir generando delincuencia desde las cárceles y aquí tenemos que sincronizar lo que hemos hablado con CONATEL, porque siguen saliendo llamadas de los centros penales que generan mucho daño al país y muchas muertes temas de secuestros de extorsiones en ese sentido quedaría ya en agenda a partir de hoy el tema de la nueva Ley de los Centros Penales. El caso de lo que aprobamos hace unas tres, cuatro semanas para autorizar al Poder Ejecutivo a que procediera a utilizar bienes incautados para construir centros penales y para darles otros usos siempre en esta lucha contra la delincuencia entiendo que hoy el Poder Ejecutivo ya autorizaba a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para poder usar el predio donde se construiría la cárcel, en el sector del Norte se está estructurando una propuesta para ampliar en 4,000 espacios un nuevo Centro Penal en Comayagua que vendrían hacer la exposición al Congreso Nacional, porque éso implica compromisos que trascienden este período de Gobierno, en un resumen corto me gustaría que no solamente lo escucharan de nuestra parte de quienes fuimos a representar las diferentes bancadas si no también en un video que estructuró la gente del canal del Congreso la voz de varios personeros tanto del gobierno

de los Estados Unidos como de embajadores en la Organización de Estados Americanos (OEA) de alguna manera u otra exaltando lo que el Congreso Nacional de Honduras ha hecho, fuimos muy claros y enfáticos en decir que ésto es un esfuerzo de todos los partidos y éso es lo que más reconoce la gente allá que está viendo que es lo que está pasando en Honduras en estas medidas contra la inseguridad, entonces Julito si estamos listos y después procedemos al Dictamen.

Se hizo la Presentación del video sobre el viaje a Washington.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Antes de darle la palabra a la Señora Secretaria para el Dictamen quisiera informales que esperamos que en los próximos días talvez no pase de una semana tengamos una resolución de parte de la Corte Suprema de Justicia conociendo si procede o no el Recurso de Constitucionalidad contra la tasa de seguridad, esos recursos son fundamentales en esta lucha, hay mucha carencia y yo creo que todos le apostamos con mucho interés a ese proyecto de Ley y recordar que se concertó una modificación con el sector privado para buscar un acuerdo, de tal manera que con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en aquel momento presidido por Don Santiago Ruíz y han hablado con doña Li Flores, ellos están consciente que esos recursos se necesitan, obviamente no encontramos unanimidad en el sector privado pero la gran mayoría estuvieron de acuerdo no con ésto, queremos decir que los que no estuvieron de acuerdo no son empresarios conscientes porque al final creo que todos los que estamos arriesgamos nuestra vida con el simple hecho de vivir en nuestro país en estas condiciones como estamos y ese compromiso del

sector privado se extendió a aquellos que iban a lanzar una campaña de esperanza y de promover que el empresariado y todo el país contribuyan con la tasa, lamentaríamos mucho que el tema de la evasión se viera reflejado en la tasa de seguridad porque al final es para salvar las vidas principalmente y recuperar la paz y la tranquilidad del país vamos por esa ruta nos hace falta este tema de las cárceles pero yo creo que una vez estructurando la Ley y generando la construcción de la cárcel del Norte y también de Comayagua vamos a resolver en buena medida el problema de hacinamiento y también tenemos que garantizar que de esas cárceles no se siga delinquiendo porque éso es uno de los principales problemas que tenemos.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIA NACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Ángel Saavedra Posadas, Abraham Alvarenga Urbina y Osmán Danilo Aguilar Ponce.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Voy a dar lectura antes de la carta que envió la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez en la cual ella manifiesta lo siguiente: Tegucigalpa 9 de Abril del 2012, Señor Rigoberto Chang Castillo, Secretario Congreso Nacional. Por este medio le informo que después de haber analizado el Dictamen correspondiente y en vista del excelente trabajo realizado por la Comisión Dictaminadora retiro el Proyecto de derecho y me adhiero al Dictamen, de Usted atentamente, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Diputada Departamento de por Cortés.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 21 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién puntualizó: Yo creo que para asuntos de que el debate sea educativo, quisiera pedirle al Presidente y a los miembros de la Comisión de Dictamen que pudiéramos recibir de ellos un resumen de cuál es el contenido de esta Iniciativa de Ley a manera de puntualizar y poder evidenciar cuales son las diferencias con el sistema actual y cuáles son los grandes objetivos que andamos buscando, ¿De dónde dependerían?, ¿Cómo operaría? y ¿Qué garantías tendríamos de tener un sistema penitenciario diferente?, en ese sentido le solicitamos al Señor Presidente de la Comisión que nos ilustre por favor, éso obviamente les sirve a los amigos(as) de los medios de comunicación.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, tal como se señaló inicialmente por parte de Usted Señor Presidente, éste es un Proyecto de Decreto que se trabajó ampliamente con diversos sectores de la sociedad, se introdujo en el período legislativo pasado y no se pudo aprobar, pero en la construcción del mismo participaron varias organizaciones que trabajan en el tema penitenciario como la Corte Suprema de Justicia, organismos internacionales y se cuenta ya con el visto bueno o con la opinión favorable de la Corte Suprema de Justicia sobre el actual proyecto que se está discutiendo esta noche. El sistema penitenciario actualmente funciona bajo la coordinación de la Dirección de Centros Penales que es una dirección más de la Policía Nacional, la Policía está dividida o su organización en

varias direcciones, centros penales es una más de ellas el proyecto va orientado a crear un ente nuevo desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población en donde puedan converger varias instituciones como miembros del Instituto Penitenciario, en este caso la Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Población, la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, las ONG'S dentro de las cuales están las iglesias que trabajan en el tema penitenciario y un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por el componente de las cárceles departamentales, éso es lo que inicialmente está vinculado para conformar el Instituto Penitenciario, que sería éste el ente encargado de formular y de ejecutar las políticas en materia penitenciaria. Este Instituto estaría o sería parte de él, un Director Nacional y un Director Adjunto que serían nombrados por el Presidente de la República y al líder la remoción de éste y sería éste pues las personas encargadas.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la SELECCIÓN NACIONAL DE BALOMPIÉ SUB-23, que en representación de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), participó del 22 de Marzo al 2 de Abril de 2012 de este año, en el Campeonato Pre – Olímpico de la Confederación, Condecoración Especial consistente en Pergamino Especial y Medalla de Oro, en virtud de su destacada participación en tal evento; lo envió a la Comisión Ordinaria de Deportes.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Párrafo Segundo del Artículo 58 de las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, el diez por ciento (10%) de las compras de medicamentos será ejecutado por las administraciones de las Regiones Departamentales y los Hospitales del país y el noventa por ciento (90%) restante de la asignación presupuestaria de medicamentos será ejecutada por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS; y, LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA; LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, ley que tiene por objeto promover la prevención de consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, (PROTEGER LOS DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES); los trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 4) Los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar el Artículo 1 del Decreto No.231-2011, que establece una AMNISTÍA TRIBUTARIA, en el pago de intereses, multas, recargos e impuestos personales que determina la Ley de Municipalidades, aplicables a saldos vencidos de los impuestos de bienes e inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras e industria y comercio; Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a constituir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, un Fondo Especial por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), a

favor de la Municipalidad de Comayagua, en el Departamento de Comayagua; Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna, una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), de recursos de inversión en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social; y, Condonar del pago de la Deuda que la ASOCIACIÓN AMOR CRISTIANO INTERNACIONAL DE TEGUCIGALPA, “ORFANATORIO EMMANUEL”, que mantiene con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por consumo de Energía eléctrica, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y exonerarla del pago por consumo de energía eléctrica suministrado por la Empresa, a partir del año 2012 de manera definitiva; los remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 5) Los Proyectos de Decretos referentes a: Declarar el 27 de Marzo de cada año, como DÍA NACIONAL DE TEATRO HONDUREÑO; y, otorgar Pergamino y la ORDEN DE MORAZÁN, AL CUERPO DE PAZ/HONDURAS, en reconocimiento de la ardua labor y aportación del trabajo de más de 5,750 voluntarios, quienes por espacio de cincuenta (50) años consecutivos sirvieron a nuestro país, en un acto especial del Congreso Nacional de la República; los envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 6) Los Proyectos de Decretos referentes a : Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la

compra de un terreno y construcción de las instalaciones físicas del INSTITUTO JAPÓN, ubicado en la Colonia Israel Norte de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central; y, Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.207,800.00), a favor del PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD, para la construcción de una CANCHA POLIDEPORTIVA, en la Comunidad de La Venta, Departamento de Francisco Morazán; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 7) El Proyecto de Decreto referente a adicionar un nuevo Artículo bajo la denominación de 69-A al Decreto No.173-84 de fecha 15 de Octubre de 1984 de la LEY DE REHABILITACIÓN DEL DELINCUENTE; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.

9.- Se suspendió la sesión a las 8:45 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 11 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 3.40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Buenas tardes compañeras(os), bienvenidos a esta sesión debíamos de haber iniciado a las dos (2) pero no es tan tarde, nunca es

tarde cuando amanece, a los compañeros de la Prensa gracias por la compañía verificado el quórum Señor Secretario se continua la sesión.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.UPEG-084-2012, con fecha 16 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de referirme a los Oficios Nos.35, 36, 39, 40, 43, 44, 46, 48 y 50-2012/-CN, relacionados con los Proyectos de Decretos contentivos de las iniciativas señaladas en el cuadro anexo, presentadas al Pleno del Congreso Nacional, por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2012, sobre los cuales se solicita opinión financiera. Al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: * La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009, de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los Proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo. * Las iniciativas se califican de suma importancia para el país ya que las mismas están dirigidas a la solución de distintos problemas identificados en las comunidades beneficiarias, pero éstas tienen un impacto presupuestario que no puede financiarse en vista de la situación actual de las finanzas públicas que

limita la asignación adicional de recursos financieros en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2012. * En el caso de las iniciativas del sector educativo, toda acción de conversión de centros educativos a institutos, o la incorporación de nuevas modalidades educativas, implica la creación de plazas para docentes que atenderían a la población beneficiaria. No se puede incorporar más gastos al Presupuesto General del 2012, ya que dicho instrumento de control fiscal incorpora un aumento significativo con respecto al del 2011. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, somos de la opinión que los proyectos de Decreto contentivos de las iniciativas indicados a los Oficios 35, 36, 39, 40, 44, 48 y 50-2012/CN, no son viables desde el punto de vista financiero. Finalmente, con respecto a la iniciativa contenida en el Oficio No.43-2012/CN, hacemos a su apreciable conocimiento en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2012, existe una asignación presupuestaria para la construcción del proyecto tramo carretero El Rodeo-San Luis, por un monto de L.20.0 millones. Asimismo están asignados L.30.0 millones para la pavimentación del tramo carretero San Vicente-La Arada-El Níspero. En virtud de dicha situación, se considera que no es necesario aprobar un nuevo Decreto para la asignación de fondos, pero si es recomendable que las autoridades de la Secretaría de Obras Publicas, y Vivienda Transporte (SOPTRAVI) agilicen el plan de ejecución de las actividades del proyecto para utilizar los fondos presupuestados dentro del ejercicio fiscal correspondiente. Con toda consideración y estima.

- b) Oficio SEDS No.172-2012, con fecha 20 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Reciba un saludo cordial con el mejor de nuestros deseos porque el éxito le acompañe en las múltiples responsabilidades a usted encomendadas. En relación a su Oficio No.123-2012/CN de fecha 12 de Marzo del presente año, le remito a Usted Opinión Legal emitida por la Dirección legal de esta Secretaría de Estado, referente al Proyecto de Decreto orientado a la LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración.
- c) Nota enviada por el Señor Luis Belzuz de los Ríos, Embajador de España, de fecha 27 de Marzo de 2012, dirigida al Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado. El pasado 7 de Marzo el Congreso Nacional informó a la Organización Hondureña ACOES el total cumplimiento de los requisitos para el cambio de la Escuela Privada de Beneficencia a Escuela Semi-Oficial. Según la información proporcionada, el Decreto estaría ya listo para su aprobación a la espera de que el Congreso Nacional lo incluyera en su orden del día. Dado el gran interés y participación de españoles en las labores que realiza esta organización, así como el mío propio, mucho agradecería cualquier información de que pudiera proporcionar al respecto. Aprovecho la oportunidad para reiterarle la expresión de mi consideración más distinguida.

d) Oficio No. No.SGPGR-68-2012, fechado 30 de Marzo de 2012, remitido por la Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, le remito la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-20-2012, el Auto de aprobación de fecha 30 de Marzo del presente año, referente al expediente con Registro No.PGR-111-2012, mismas que se relacionan con la solicitud de Opinión, sobre el proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Diputado Rigoberto Chang Castillo, orientado a que el bien inmueble situado en la Comunidad de Naco, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, con extensión de 180 manzanas de terreno, el cual desde el 8 de Noviembre de 2009 se encuentra en custodia y administrado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), sea asignado al Poder Ejecutivo para la construcción de una penitenciaría que sea dotada de todas las exigencias de la arquitectura penitenciaria moderna, sustentado en un estado de emergencia en el Sistema Penitenciario Nacional.

2) **PROYECTOS:**

a) Oficio No.SDS-076-2012, con fecha 22 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, relativo a exonerar del pago de todos los derechos que establece la Ley de Propiedad, a las familias que por primera vez, registren sus derechos real de propiedad sobres las unidades habitacionales que se desmenbran del terreno que la “Cruz Roja Hondureña” dona a la familia que habitan en el Proyecto Ciudad España, sobre las cuales se constituye la institución jurídica o social

del patrimonio familiar de los adquirientes, condición que deberán constar en el título traslativo de dominio.

- b) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Decreto No.134-90 de fecha 7 de Noviembre de 1990, de la LEY DE MUNICIPALIDADES, en el sentido de agregar el numeral 6) al Artículo 75, reformado por Decreto No.177-91 de fecha 13 de Octubre de 1991, en relación a los Impuestos Selectivos a los servicios de Telecomunicaciones.

Acto seguido apuntó: Señora Presidenta muchísimas gracias, quisiera con todo respeto llamar la atención de los compañeros Diputados(as), sobre este Proyecto de Ley que voy a presentar, este tema se refiere a los problemas que últimamente o el curso de los años anteriores han tenido prácticamente todos los Municipios del país, todas las Corporaciones Municipales, alcaldes, con relación al pago de las obligaciones por parte de los operadores de las telecomunicaciones en el uso de su territorio en la colocación de antenas.

- c) El Honorable Diputados Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar Reconocimiento a Monseñor RÓMULO EMILIANI, consistente en Medalla de Oro y Pergamino por los servicios prestados a la sociedad.

3) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional, por medio de su Secretaría acompañe copia de los razonamientos de esta Moción, Y envíe atenta nota de invitación al Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de que se presente a este Hemiciclo en el transcurso de la próxima semana, para hacer exposición del Sistema Educativo Nacional, y haga la aclaración correspondiente ya que se involucra directamente al Congreso Nacional, como uno de los Agentes responsables del desorden que impera en dicha Secretaría de Estado”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Antonio Leva Búlnes quién exteriorizó: Muchas gracias Presidenta, compañeras(os) Diputadas(os), lo que presenta el Diputado Marco Antonio Andino Flores, Diputado por Francisco Morazán, ha ocupado el espacio de diálogo en las últimas 48 horas en este recinto del Congreso de la República, yo creo que si el Señor Ministro de Educación se pronuncia públicamente, señalando como lo ha hecho, señalando miembros de esta Ilustra Cámara, como responsables de lo que acontece en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, debe tener pruebas contundentes, y nosotros debemos facilitarle el camino, invitándolo a que la presente a esta Augusta Cámara representación del pueblo, creo que tiene todo el derecho, como funcionario, que está cumpliendo con sus obligaciones, que lo haga público puesto que muchos sentimos que no tenemos ninguna

responsabilidad al contrario el Congreso de la República, responsablemente y dirigido por su actual Presidente, hemos aprobado una Ley General de Educación, que representa una enorme expectativa para esta nación, que estoy seguro nuestros descendientes tendrán un mejor presente, futuro, y fregarán en la lucha del progreso en la superación individual y colectiva, respaldo la Moción presentada por el compañero Marco Antonio Andino Flores y me sumo para que tengamos aquí a este funcionario público que estoy seguro nos sacará de muchas dudas con su presencia.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Presidente, quiero acompañar la Moción del Honorable Diputado Andino Flores, sumarme a las peticiones del Honorable Diputado Leva Búlnes, creo Presidenta, compañeros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), que muchas personas menosprecian las funciones de la Diputado(a), permanentemente en medios de comunicación, en diferentes estrados, foros, la figura de los Diputadas(os), realmente es menospreciado, si el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, ha dicho en diferentes formas y a través de los medios de comunicación, que los Diputados trafican con plazas, que tienen futbolistas, activistas, que el problema de la educación en Honduras es por los Diputados, que venga al Pleno, a la Cámara, pero que den nombres, que diga si es que hay Diputados(as) que trafican con la educación en el país, así que quiero acompañar la Moción del compañero Marco Antonio Andino

Flores y que venga la próxima semana el Señor Ministro de Educación, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Buenas tardes Señora Presidenta, Marlon Escoto, creo que le conocemos todos, independientemente su posición política creo que es muy valiente, desempeña dos cargos, Rector de la Universidad Nacional de la Agricultura, que la ha desarrollado por cierto, Ministro de Educación, solo devenga un sueldo, leíamos en periódico que fue suspendido el Director General de Educación, José Antonio Medina, mientras dura la investigación que se implica por venta de plazas. Hace poco salió un informe de una ONG creo que fue FOPRIDEH, que un 30% de los Diputados que están en este Congreso Nacional, utilizan este cargo para hacer negocios, yo pienso que nosotros el día de hoy, en vez de estar llamando al Ingeniero Marlon Escoto acá, deberíamos estarle dando un voto de confianza, y pedirle, apoyarlo para que saque esa podredumbre que hay en el Ministerio de Educación, para aclaración no es herencia del señor Ventura, porque aquí hay Diputados del Partido Liberal, que no los voy a mencionar Marco Antonio Andino Flores que han sido mercenarios en Gobiernos anteriores del Ministerio de Educación, que éstos que han traficado con plazas no es nuevo, que bien por Marlon Escoto, que ha tenido el valor de empezar a denunciar a esos pícaros, yo creo que traer al Ingeniero Escoto en este momento es exponernos, no nos engañemos, aquí sabemos quienes trafican, quienes están hablando por un lado de una Ley Fundamental de Educación, en forma demagógica, pero por el otro lado están deteriorando, están violentando las leyes

que hay en Educación, yo sí creo Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores que la moción suya no es pertinente en este momento, pienso que lo que este Congreso Nacional debería estar haciendo es dándole ese voto de confianza a Marlon Escoto y pidiéndole al Tribunal Superior de Cuentas se ponga a sus órdenes, que deje de ser un Tribunal Superior de Cuentas y empiece a apoyar a Marlon Escoto y así como valientemente la semana pasada mostró recibos donde se probaba que sí en efecto una plaza se había vendido por más de Setenta y Cinco Mil Lempiras, y otra por más de Ochenta Mil Lempiras, que lo siga haciendo, yo sugiero éso Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién enfatizó: Yo pido aquí, todo mundo, nadie es dueño de la verdad y todos nos debemos respetar como compañeros, entonces yo llamo a la cordura un tema tan importante como lo es la Educación no lo podemos politizar, así que por favor calmémonos, el que quiera hablar está en todo su derecho, se le va a dar la palabra, pero sí con mucho respeto, número 1) ante el pueblo hondureño, número 2) ante nuestros compañeros(as).

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Muchas gracias Vicepresidenta, este tema ha sido un bien trascendental últimamente después de las declaraciones que dio el Ministro Marlon Escoto, si vemos los puntos de vista creo que lo que dijo y declaró el Ministro Escoto hasta cierto punto tiene mucha razón, mencionó datos que en el país se invierten igual o mayor cantidad de

dinero en educación que en Costa Rica y miren los niveles en los que estamos, pero al mismo tiempo, mencionó la parte controversial, que hay Diputados que están metiendo manos y que son mercenarios de plazas de educación, tengo entendido y lo puedo asegurar que ésto es una práctica que se ha dado desde hace mucho tiempo, de muchos Congresos, en este Congreso Nacional que es el ente más político que existe, ayer en mis declaraciones lo dije bien claro que la educación no es juguete de nadie, que la educación es el pilar fundamental para que un país pueda desarrollarse y salir adelante, me parece que cualquier persona política, cualquier Diputado(a) en específico que puede estar metiendo manos traficando o vendiendo plazas, me parece que es una persona que debería ir a la cárcel, debería ser penada por la Ley e ir a la cárcel no sé si hoy en día las Leyes existen para éso, pero si no existen yo trabajaría un Proyecto para ésto, ningún Diputado(a), ninguna persona puede estar traficando plazas, así como está el tema de educación creemos que es incorrecto, que jugar con la educación es un pecado, delito y nosotros debemos tomar esta iniciativa porque como Congreso Nacional hablamos que apoyamos la educación, que aprobamos leyes importantes de educación, pero el problema total es este, la metida de la mano política, que no permite que el sistema de educación salga adelante, de esa forma nunca va a salir adelante, y a quien perjudicamos es a los niños y perjudicamos al país completamente, porque este país no va a salir adelante de esa forma, yo lo que quiero es solicitar públicamente apoyar al Ministro, si él está en los buenos caminos y buenos pasos está bien, pues le vamos a apoyar, pero que dé el listado completo de los

Diputados aquí queremos saber, yo he sido una persona clara, quiero saber qué Diputado, si esa persona está metiendo mano y si hay pruebas, yo por mí que se le meta a la cárcel realmente, persona que merece estar en la cárcel, pero jugar con la educación del país no se puede, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Creo que hay dos (2) temas importantes: 1) Jugar con la educación; 2) Jugar con el prestigio de nosotros los Diputados, al final ya basta que los Diputados aquí, allá, nos merecemos respeto y eso es todo lo que pedimos, que así como nosotros respetamos a los demás nos respeten a nosotros.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), hemos estado viendo con mucho detenimiento las diferentes declaraciones que ha dado el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación del país, que evidentemente han causado tensión, por parte del pueblo hondureño, consideramos que de repente por primera vez un Ministro habla de esa forma, cuando yo escucho al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, que ha sido de los Diputados que ha estado trabajando fuertemente por la educación también junto a otros compañeros Diputados(as), de las diferentes bancadas, creo que es correcta la Moción, cuando miramos que de repente el nuevo Ministro tendrá un mes en el cargo, entenderíamos que él no tiene de que temer cuando se le hace una invitación al Congreso Nacional y cuando miramos

que se enuncia de repente el menciona Diputados(as), ahí siento que no entró correctamente, porque si es cierto de los Diputados se les dice de todos, basta leer periódicos, y los comentarios que hace la gente, pero al final las decisiones se toman de forma conjunta en el Congreso Nacional, para validar la democracia, y cuando se habla que los Diputados están traficando comparto la posición de muchos compañeros Diputados, hay que hacer lo necesario para que no se trafique con la educación, y el Congreso Nacional hizo una Ley Fundamental para evitar esto pase, para trabajar en una nueva educación en nuestro país, una transformación para Honduras, una transformación en la educación, admiro mucho a Chile cuando estábamos en la Ley más socializada del país en la Historia, que fue la Ley Fundamental de Educación, que se socializó en todos los Municipios del país, con todas las fuerzas vivas del país, y todos los involucrados en diferentes Municipios hicimos una propuesta que el plan educativo de Chile era el mejor, porque razón? Yo viví ahí, cuando mirábamos que existe casi un 100% de alfabetismo, cuando miramos que el alfabetismo para ellos ya no es una meta, sino que el alfabetismo digital, acceso a plataformas de tecnología para que puedan utilizar internet los alumnos, nos damos cuenta que es un buen sistema, este sistema que Honduras ha propuesto, va encaminado a éso, para evitar existan abusos, y si hay Diputados o Políticos, militares, doctores, profesores, personas religiosas que estén traficando con la educación, pues hay que toparlos, como dice el pueblo popular que tienen, hay que medirlos con la vara corta, para que sepan que la educación es sagrada en nuestro país, y nosotros vamos a estar apoyando cualquier decisión, pero

que no vengan a decir que solo los Diputados(as) han estado traficando, el Diputado que viva de eso, que lo topen, el ministro, político los topen, eso es inaceptable, no vamos a aceptar que tampoco los dirigentes magisteriales hayan vendido plazas o se hayan prestado para plazas, que los topen también, cualquier hondureño mal nacido que lo topen porque no vamos a aceptar que esto pase en nuestro país, yo apoyo esta Moción.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es, yo creo compañeros que en ningún momento, sé que el sentido de la mayoría de mis compañeros es de apoyo al Señor Ministro, nadie puede negar la capacidad del Señor Escoto, eso es algo indiscutible, aceptamos la decisión del Señor Presidente de la República la elección que ha hecho, el tema es que ha sido este Congreso que con esfuerzo y sacrificio de los fines de semana, todos los que estuvimos trabajando y yo como Proyectista de la nueva Ley Fundamental de Educación tomamos en cuenta todas esas cosas que venían pasando y dejamos candados en ciertos Artículos para que eso no siga pasando, entonces es importante explicar al pueblo hondureño el porqué talvez hay algún mal sabor que es injusto que a este Congreso que fue el que tuvo el valor porque eso hay que reconocerlo, este Congreso, todas las Bancadas tuvimos el valor de enfrentar esto y legislar para una mejor educación, en ese tema quiero dejar claro que sí el apoyo rotundo al Ministro Escoto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias, Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo voy a hablar del procedimiento parlamentario, establecido en la Carta Fundamental de la República y en el Reglamento Interior de la Cámara, en nuestro Estado de Derecho, se ha incorporado equivocadamente la figura de la interpelación, la interpelación es una Institución que existe por antonomasia en los Gobiernos parlamentarios, Honduras no es un Estado que tiene un Gobierno parlamentario, Honduras es Un Estado con una forma de Gobierno, republicana, yo quiero explicar verbigracia, lo que ocurre en el Reino Unido, en la Gran Bretaña, Inglaterra, donde hay una monarquía parlamentaria, donde existen dos cámaras, que forman el Congreso del Reino Unido, la Cámara de los Comunes y la de los Lords, es importante subrayar, que históricamente han existido en la mayor parte de la vida institucional del Reino Unido dos (2) partidos: 1) Conservadores; 2) Laboristas; en los Gobiernos parlamentarios, los que integran el Gobierno en este caso el Primer Ministro, es producto y resultado de una elección del pueblo, en la Cámara de los Comunes, que ha alcanzado beligerancia en el último siglo, porque antes predominaba la Cámara de los Lords, que se formó en torno a los caballeros de la Mesa Redonda del Rey Arturo, hoy día, la Cámara de los Lords simplemente tiene el veto del debate de una Ley por 1 año, entonces se ha producido una trasmutación, en la tabla de los valores de ambas Cámaras, hoy por hoy, el primer Ministro del Reino Unido tiene que ser elegido de entre los Líderes de la Cámara de los Comunes, el último Lord que fue en 1963 Sir Douglas Girun, de allá

para acá todos los primeros Ministros son parte del Liderazgo del Partido mayoritario, o los partidos que en coalición hacen la mayoría, el Primer Ministro, es el Jefe de Gobierno, Rey o Reyna es Jefe del Estado, en cambio en la República como la nuestra, el Presidente ejerce ambas funciones, es el Jefe del Estado, ante él se acreditan los Embajadores de países amigos y él acredita a los países amigos los Embajadores, pero también es Jefe de Gobierno el Presidente de la República, tiene la potestad de nombrar y separar a los altos funcionarios del Gobierno, la Reyna de Inglaterra por ejemplo es ejemplo, es Jefe de Estado, pero solo tiene potestad de firmar el Decreto del parlamento para ungir a un Primer Ministro y aceptar su renuncia, dice: Bayot, un Constitucionalista del Reino Unido, que si a la Reyna o Rey de Inglaterra le mandan su sentencia de muerte para que la firmen, no le quedará otra opción que firmarla, haciendo alusión al papel suntuario y decorativo de la Reyna, pero ella es la Jefe del Estado, ella nombra los Embajadores de Reino Unido, ante países amigos, y ella recibe en el Palacio de Buckingham a los Embajadores de los países que tienen relaciones diplomáticas con el Reino Unido, precisamente en Inglaterra ocurre que el Presidente de la Cámara de los comunes que representa el pueblo y se elige cada 5 años, es el speaker de la Cámara y el Presidente de la Cámara de los Lords, es el Lord Chans de Lord, que al mismo tiempo es el Presidente del Tribunal Supremo de Inglaterra que conoce en última instancia, en materia civil y criminal, en prieta síntesis concluyo existen los Gobiernos Parlamentarios como en Inglaterra la Institución de la Interpelación, si un Primer Ministro que va todas las semanas a la Cámara de los Comunes a hablar

sobre el Estado de la nación, el partido que está en la oposición, tiene un Gabinete en la sombra, tiene un Primer Ministro, que va a asumir el poder si su partido gana, en el próximo torneo electoral, entonces el Primer Ministro en la sombra es el que marca cuerpo a cuerpo al primer Ministro en funciones, porque está al tanto de cómo trabaja, que está haciendo, le hace preguntas, así mismo el Secretario del Forest Office, es preguntado por el Secretario del Forest Office, que es el Secretario de Relaciones Exteriores en la sombra, así se mantiene el equilibrio, pero si de repente un primer Ministro hace una acción equivocada, o uno de sus miembros del Gabinete de Gobierno la Cámara de los Comunes tiene la potestad de interpelarlo, y llevarlo prácticamente a un Juicio en la Cámara, si resulta culpable, el Primer Ministro si es en el caso de él debe renunciar, entonces convocar al pueblo a nuevas elecciones, si es uno de sus Ministros, y resulta culpable tiene la obligación el primer Ministro de separarlo, lo dije al principio de esta intervención, que la interpelación tiene una situación híbrida que no tiene patas ni cerebro en nuestro derecho, porque de repente viene un alto Funcionario y lo interpelamos y viene aquí, y encontramos que ha metido la pata en el ejercicio de sus funciones en el cargo que desempeña, toda la Cámara puede darle el voto de censura, pero si el Presidente que es el que tiene la responsabilidad de nombrarlo y separarlo no lo quita, de nada habrá servido que lo traigamos aquí al Congreso y le demos un voto de censura, todo el mundo sabe el problema de la educación, la educación con raras excepciones carece de principios, valores, de excelencia y calidad en Honduras, es que no puede ser de otra manera, porque la educación pública los alumnos que son los

principales actores del proceso enseñanza, aprendizaje, están menos de 200 días de clases al año, lo cual constituye un hantavirus en contra de la educación de la muchachada, el actual Secretario de Educación, tiene pocos días de estar, es cierto que es un educador, que es el Rector de la Universidad de Agricultura de Catacamas, yo pienso que él todavía no ha puesto sus riendas porque está empezando, no podemos pedir haga cosas que ni nosotros mismos pudiéramos realizar, pero yo fui escuchado, las cuñadas de los Diputados, la Moción de nuestro par en la Cámara de la Bancada del Partido Liberal, mi alumno en los claustros universitarios, Abogado Marco Antonio Andino, lo que no me ha parecido a mí, es que no solo él, sino otros funcionarios hablaron que aquí habían narcotraficantes, hay otros que dicen ahora que estamos traficando con los sueldos de los funcionarios y maestros y personal de la Secretaría de Educación, lo cual constituye un acto abominable que debe ser censurado, Marco Antonio Andino Flores no ha presentado una interpelación al Secretario de Estado, sino que se le haga una atenta invitación, lo cual no debe ser tomado mal por él titular de esa Secretaría de Estado, al contrario, que venga, que los Diputados le hablemos que la Ley de Educación Orgánica de 1966 aprobada en el Gobierno del General López Arellano realmente resulta obsoleta a esta época, que la Ley Fundamental de Educación cuyo proceso usted Honorable Primus Inter pares de la Cámara condujo y que tiene el seguimiento de la Honorable Mandataria Secretaria es una Ley que responde a los nuevos imperativos de la Educación Nacional, ahora las personas somos renuentes a los cambios, hay profesores que siguen enseñando las

cátedras como la enseñaban los profesores de hace 40 años, y cuando les imponen que se preparen, que manejen computadoras, que estén a tono con los nuevos procedimientos de la enseñanza aprendizaje, no quieren someterse, lo que se ha hecho con la centralización de la educación es que los padres de familia, alcaldes, maestros, participen, no es posible que hasta hace poco tiempo, el Gobierno de Honduras no sabía siquiera cuantos maestros estaban en la Escalafón, éso es una canallada, como es posible que salgan los cheques de la Tesorería General de la República todos los meses y no tengamos inventario de los maestros que sirven, yo sé que los maestros en algunas oportunidades tienen razones, si no les pagan a quien pueden obligar a que trabaje?, ya decía San Pablo y la Doctrina Social de la Iglesia que el que no trabaje, que no coma, pero el que trabaja tiene derecho a comer, en ese sentido pienso que debemos de morigerar los espíritus, yo no tengo ninguna responsabilidad en éso me siento ofendido e injuriado por declaraciones, porque cuando se habla de los Diputados(as), no se dicen nombres, todos somos medidos en el mismo costal y con el mismo rasero, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez argumentó: Muchas gracias Presidenta, hemos estado muy pendientes del problema educativo en el país hace muchos años, estamos conscientes que debería venir un Presidente a poner un poco de orden en este tema, en la Historia se ha acumulado una serie de circunstancias que marcan los resultados educativos del país, el país que gasta más en educación, y es el país que rinde menos, éso no puede ser,

tuvo que venir un Congreso con otra mentalidad para tomar grandes decisiones en ese tema, una nueva Ley Fundamental de Educación que imprime en ella lo que es la ciencia y la investigación tecnológica, con la participación de los padres de familia como fundamento para lograr la calidad en el aula, no sé cuál es el temor que el Ministro actúe arriesgando su ética, su personalidad, familia, todo, hoy Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), aquí no cabe otra alternativa que no sea ayudarle al Ministro para que tome las grandes decisiones, y limpie su estructura gerencial "Su casa", para poder limpiar la del vecino, él lo está haciendo correctamente es mi apreciación personal, si él no engrasa, no pone aceite a su maquinaria, el hombre prácticamente va a ir a pegar de frente en los grandes desafíos como país, en el tema de educación, entiendo algunos compañeros, pero lo que ha ocurrido ayer, no puede ocurrir hoy, para que no ocurra mañana, en lo personal quiero aprovechar este escenario que me siento privilegiado de tenerlo para decirle a Marlon Escoto, que hasta este momento está haciendo las cosas a la perfección, tiene el respaldo total de nuestra parte, y que siga tocando, al más tocar más va a apestar, Ochenta Mil Lempiras salario de un maestro, maestro con 5 plazas, que venga al escenario y que diga las cosas que tenga que decir pero preocuparnos porque él está haciendo las cosas bien no es posible y por esa razón hemos estado más o menos en los medios diciendo que el está haciendo bien las cosas y cuál es el temor yo no tengo temor de que siga escarbando que le han complicado la vida a miles de niños a miles de jóvenes que en vez de que se roben Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00), mejor que los den

en merienda escolar en la infraestructura, en tecnología en talleres en computadoras, así debemos de hacer las cosas entonces yo quería más o menos participar en ese sentido Presidenta para decirle al pueblo hondureño que tenemos un buen Ministro y que tenemos que apoyarlo y que si ayer mencionó un Director Departamental puede mencionar a un Diputado(a), hoy o mañana y que si hoy lo menciona mañana puede mencionar a un dirigente magisterial que han traficado con la conciencia de los maestros que aspiran a tener una plaza, hay que abrirle los espacios más bien hay que darle la seguridad debida a este Ministro para que siga limpiando la corrupción que ha imperado históricamente en el sistema educativo del país, muchas Gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señora Presidenta, porque otros compañeros quieren hacer uso de la palabra para que concreten, el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, ha planteado que recibe presiones para destituir al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación por algo ha de ser no le podemos reclamar vestiduras nosotros acá a veces creo que tenemos que informarnos bien, voy a leer un texto de solicitar una página que planteo lo que dijo el Señor Ministro. El control del sistema educativo público de Honduras es responsabilidad del Congreso Nacional ya que los diputados en sus departamentos intervienen en accionar administrativo dijo este lunes el titular del ramo Marlon Escoto, los diputados son los que sugieren a los directores departamentales entonces cuando este hecho se consuma el Poder Ejecutivo no tiene presencia ni tiene dominio de algo que le compete al sector ejecutivo si no lo que pasa a

otra instancia del Estado en este caso el Poder Legislativo representado por diputados, manifestó el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, de ahí denunció que había gente que vendía plazas, ya destituyó un Ministro, está investigando a los que venden plazas, yo creo que hay que respaldar al Señor Ministro más bien nosotros no nos sentimos ofendidos ni más porque hemos acompañado la Ley General de Educación nunca hemos sugerido que pongan maestros ni que pongan directores departamentales pero si talvez no éste Congreso Nacional pero el Congreso en otras oportunidades hay pruebas claras como Diputados de sus departamentos ponen al Director Departamental, ponen al Director del Instituto Nacional Agrario (INA), ponen al Director del Correo Nacional, al Director del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) no nos rasguemos las vestiduras compañeros, entonces lo que podemos hacer básicamente es buscar alternativas para mejorar el sistema educativo, el Señor Ministro es el único que yo siento que viene en el sector académico a poner orden al sistema educativo, hemos tenido un montón de políticos dirigiendo el sistema educativo y el desastre administrativo que había en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación corresponde a éso, por lo tanto yo quiero decirles compañeros que sintámonos tranquilo pues el que no la debe no la teme pues ahora aquellos diputados que han intervenido en ésto pues que se rasguen las vestiduras pero aquí el que no la debe no la teme yo creo que talvez nos sentimos afectados cuando mencionan al Congreso Nacional, posiblemente cuando veamos las pruebas van a parecer que fue el Congreso anterior, el Congreso pasado,

porque yo si quiero decir que he visto en este Congreso Nacional una buena decisión política desde la Junta Directiva, desde el Señor Presidente hasta ustedes en empujar el sistema educativo, lo hemos probado con la Ley Fundamental de Educación, por lo tanto no creo que hay que sentirnos afectados nosotros y si viene el Ministro aquí más bien vamos a pasar factura política porque van aparecer casos realmente donde ha habido intervención de los Diputados y en lugar de interpelar, nosotros lo que podemos hacer es buscar alternativas para mejorar el sistema educativo, por lo tanto creo que hay que tomar la información tal como viene a ver si lo dejamos ya con el titular que pone un medio de comunicación de mala fe y no por lo que dijo realmente el Señor Ministro, por lo tanto quiero compañeros que guardáramos la cordura, si no tenemos nada que ver en este tema, lo que nos procede realmente es seguir informando sobre el tema de educación, creo que lo procedente sería más bien que la Comisión Ordinaria de Educación se reúna con el Ministro, para que le informe en qué términos planteo éso y que la Comisión Ordinaria de Educación traiga éso, si queremos interpelar al Ministro debe ser para temas más de fondo compañeros, para mejorar la educación para ver los temas de cómo mejorar la calidad educativa si el sistema va mal porque más bien en este momento el Ministro lo que ha puesto en la escena pública un tema que todos ya conocemos, un tema que todos sabemos, todo mundo sabemos que muchos Diputados han inferido en ésto, claro la nueva generación de Diputados de repente se sienten golpeados cuando dicen el Congreso Nacional interviene y posiblemente no tienen ningún maestro colocado ahí

aunque si me han mandado recomendaciones chiquitas ahí, por lo tanto compañeros quisiera que nos llamáramos a la cordura, que manejáramos con altura política este tema, con la responsabilidad del caso sino que simplemente mejorar bien la educación que la estructuramos por la agenda que hemos tomado en el Congreso Nacional, agarrar de los cuernos como decían, el tema educativo que los preocupemos por mejorar la educación y no por una declaración del Ministro que nos toca en términos generales porque soy del Poder Legislativo, interviene el Congreso Nacional, interviene la educación y posiblemente cuando la Comisión Ordinaria de Educación se reuniera con el Ministro van aparecer nombres, escenarios o temas que de repente no son circulantes para traerlos a interpelar acá, porque la interpelación como decía el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, es el último escenario que se hace sobre todo cuando un Ministro está actuando mal, incorrectamente con deshonestidad y aquí han venido Ministro que son acusados por actos de corrupción y son aplaudidos y este Ministro que está poniendo en la agenda un tema complicado pero que realmente es cierto, no vamos a rasgarnos las vestiduras, por lo tanto los llamo a la cordura, trabajemos por la Agenda Legislativa que es mejorar el tema legislativo del país.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Le agradezco mucho Honorable Diputada Presidenta, realmente me siento muy impresionado por lo que planteaba el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, de que nuestra posición debe ser respaldar lo nuestro, comparto con el Honorable Diputado Sergio Arturo

Castellanos Perdomo, de que más bien este hombre con tanta valentía y audacia está en forma seria tratando de ordenar el Ministerio. El voto de confianza del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, comparto lo que plantea el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y lo del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, también, pero se ha hecho esto en el pasado y que algunos de hoy lo hacen es un hecho en el Departamento de Tela, La Directora Departamental que fue seleccionada mediante concurso y en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la sacaron por acciones de Diputados, eso lo trajimos aquí y lo llevamos a lo Contencioso Administrativo, pero la mayor parte de aquí hemos apoyado la nueva Ley General de Educación y esas personas son pocas como también cuando quisimos hacer la reforma y salvar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) hace como 7 u 8 años en un Gobierno Liberal, un Diputado que está aquí queríamos negociarlo con el Sindicato, hacer una racionalización del personal que nos metió más de setecientos (700) empleados, administrativos no operativos, salió en los medios de comunicación ayer que yo había planteado de que a un Diputado en frente de mí le reclamo un Diputado que está aquí, que le había colocado cuarenta y dos (42) personas en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no fue en esta administración, fue en la administración pasada, así que de que estamos hablando acá, diría compañeros me parece bien la petición de una reunión con la Comisión Ordinaria de Educación, una Comisión de Seguimiento que tenemos que seguir apoyando este esfuerzo serio que está haciendo el Señor Presidente

Porfirio Lobo Sosa, con alguien que ha nombrado que tiene la decisión y que no tiene compromiso con ninguno de nosotros acá salvemos esta situación, apoyemos este Ministro, los que hacen estas cosas son pocos, los que los conocemos, aquí nos conocemos, pero no se trata de ésto, el gran Proyecto es el Proyecto que este Congreso Nacional ha tomado la decisión de la Ley General de Educación ése es el gran proyecto, algunos heridos van a ver en el camino, algunos Diputados heridos van a estar por ahí, pero el país va progresando, recuerden ustedes hace años lo que pasaba los Diputados aquí sugerían a los jueces o los Departamentos ya éso no está pasando ya se progresó, en el tema de educación lo fundamental es que sigamos con la reforma que este Ministro con mucha seriedad lo ha planteado. Señora Presidenta, creo que éste es un tema que no se trata de empuñarlo en tema de llamar al Ministro para que nos dé nombre, como es que un Ministro va a dar nombres a caso es investigador privado para dar nombres, aquí lo sabemos todos y lo importante es ver al Ministro que apoyo le podemos dar al Ministro para que se siga y para los Diputados Móviles, si se sale adelante con este Proyecto de Educación que ustedes se han comprometido y le admiramos éso, la Junta Directiva, el Presidente del Congreso Nacional, la Vicepresidenta del Congreso Nacional y otros de ustedes ése es un gran proyecto y esa es la gran herencia que le vamos a dar a Honduras, Señora Presidenta sigamos adelante, apoyemos al Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y a su Ministro que es la gran oportunidad que tenemos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias, se ha comunicado con nosotros el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, que ha habido varias pláticas con el Señor Secretario de Estado en el Derecho de Educación, Señor Marlon Escoto y que se le ha hecho una invitación para los próximos días para estar en reunión con la Junta Directiva y Jefes de Bancada, así que estaríamos suspendiendo esta moción y convocando para mañana a las 9:00 de la mañana para poder discutir la Ley de Centros Penitenciarios.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, sobre el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.HND-4, suscrito el 16 de Febrero de 2012, entre el EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.33,022,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN CHOLUTECA; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Maylo Wood Granwell, Perla Simons Morales, Mario Enesto Rivera Vásquez, Ramón Antonio Leva Bulnes y Victoria Carrasco García.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Fredy Espinoza Mondragón quién puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, amigos de la Prensa, el Hospital del Sur es una

necesidad sentida para la región y así una aspiración de toda la ciudadanía dado que el Hospital actual ya es totalmente obsoleto no tiene los requerimientos de todo de un hospital que llene los requisitos para una atención médica adecuada, la inversión que el Estado de Honduras está consiguiendo a través de la Cooperación Coreana es algo histórico para el Sur, puesto que este Hospital va a tener toda la tecnología de punta necesaria para una atención esmerada y pronta a toda la ciudadanía de la región, estamos concientes que la inversión en la salud es indiscutible para los representantes del pueblo por lo tanto pido Señora Presidenta que con la venia de esta magna representación nacional y dada la necesidad urgente de estos recursos para dar inicio a esta obra de carácter humano y social se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado el Dictamen en uno solo, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del CÓDIGO PENAL, en relación al DELITO DE DESAPARICIÓN FORZOSA.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Proyecto de Decreto relativo a crear el

PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR EN DICTA, el cual tiene por objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la creación de capacidades productivas y tecnológicas y el suministro de insumos y equipo para la producción de alimentos; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facussé Andonie, Rolando Dubón Bueso, Edwin Roberto Pavón León, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez argumentó: Gracias Señora Presidenta, por la urgencia del caso, vemos que es un Proyecto que viene a fortalecer a los que más necesitan, pido se dispensen dos debates y se aprueben en un solo debate, Señora Presidenta, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quién manifestó: Gracias Señora Presidenta, los que conocemos y venimos del campo Señora Presidenta quisiéramos hacer una sugerencia, que ésto se haga de la forma más expedita porque a veces la semilla o el fertilizante llega cuando el invierno ya prácticamente ha comenzado y la siembra requiere del fertilizante o de alguna actividad apropiada, solamente para tomar en consideración en el momento de la entrega de lo que es semilla de fertilizante que se haga en el tiempo considerado Señora Presidenta.

Los Artículos 1, 3, 4, 5 y 6 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

Los Artículos 2, 7 y 8 de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Proyecto de Decreto contentivo de instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para el Ejercicio Fiscal 2012, mediante la modificación correspondiente, en las estructuras presupuestarias contenidos en el Anexo No.1 del presente Artículo; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Edwin Roberto Pavón León, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quién puntualizó: Gracias compañera Presidenta, compañeros Diputados, quiero felicitar a la Comisión que ha dictaminado sobre el tema de salud pública que se que ya días estaba en Secretaría pero ya era una urgencia de aprobarlo, participé levemente en los trabajos no en lo que hizo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Diputado por el Departamento de Olancho y sé lo que significa ésto en estos momentos en salud pública muchos contratos de médicos, enfermeras, limpiadores, compra de medicinas, compra de alimentos para los pacientes están esperando sea aprobado este Decreto por lo tanto solicito a la Cámara se le permita una

dispensa de dos (2) debates y discuta y se apruebe en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quién manifestó: Si, Señora Presidenta, buenas tardes a todas(os), solo si pudiéramos tener copia del Dictamen por dos (2) razones una de ellas buena para saber lo que estamos aprobando siempre a veces la Prensa nos pregunta y pienso que para actuar responsablemente es importante tener copia de ello.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Con mucho gusto compañero, ése se encuentra ya en la computadora si talvez alguien de los Asistentes o de los técnicos nos puede ayudar para que el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo lo tenga en su computadora.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quién manifestó: Gracias Señor Presidente, pronunciarne en relación a este Proyecto de Decreto, básicamente para reiterar el agradecimiento a la Comisión de Dictamen, nosotros vía moción hace unas cuantas semanas presentamos en este Congreso Nacional la crisis que estaba atravesando el Hospital de Tela, donde mencionábamos que el Hospital de Tela al igual que otros hospitales de Honduras se construyeron en los últimos años y debido a que aumentaron la capacidad de atenciones y la capacidad de pacientes internados se han visto en la necesidad de incrementar el personal, sin

embargo por razones que nosotros desconocemos en el caso del Hospital de Tela desde el año 2005 se viene manejando una fuerte cantidad de empleados bajo la modalidad de contrato, o sea que año con año a esta gente se les está contratando en una clara violación a la Constitución de la República que establece que los trabajadores deberían de tener estabilidad en su cargo, en consecuencia al haberse aprobado o al aprobarse el día de hoy esta ampliación presupuestaria, yo quiero pronunciarme en dos (2) sentidos: 1) Que el personal que ha sido cesanteado por falta de presupuesto sea reintegrada a sus puestos de trabajo, que en el reintegro de este personal no se mire la filiación política partidaria de la persona que fue cesanteada hace unos cuantos meses aduciendo cuestiones presupuestarias, que simplemente se mire la eficiencia y la capacidad del empleado para poder reintegrarlo a su puesto; y, 2) En otra situación que yo quisiera llamar la atención de los compañeros(as) Diputados(as) es un sentido que el Estado debería ser el primero en cumplir con lo que establece la Constitución de la República y las demás leyes y el caso de los empleados por contrato de los hospitales públicos del país es una vergüenza para el Estado de Honduras que a esta gente le tarden entre 3 y 6 meses para pagarle su salario normal y mensual, yo quisiera que un día pusiéramos a prueba a los altos Funcionarios del Estado a los que toman decisiones a nosotros mismos como Diputados ponernos en los zapatos de esos empleados de salarios mínimo que son vigilantes, que son camilleras(os), que son médicos o enfermera, imagínense la profunda crisis que viven los empleados por contratos de los hospitales cuando se tardan hasta seis meses en pagarles el sueldo y éso es una barbaridad es una pena para un Estado que debería ser el primero en cumplir las leyes que una de sus dependencias estén atravesando una situación de esta

naturaleza, yo aprovecho la aprobación de este Decreto para hacer un fuerte llamado al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y al Señor Ministro de Salud y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo, públicamente le pido al Señor Ministro que mande a los inspectores a investigar a los hospitales públicos del país. Señores seis (6) meses, muchas veces se tardan en pagarle a los empleados por contrato, así que reitero una vez más la enorme satisfacción por la aprobación de este Decreto esperamos y confiamos que el personal que fue despedido se le reintegre al tener el presupuesto, sin mirar ni una afiliación política sino más bien la eficiencia de su trabajo y que se hagan los correctivos necesarios para que a la gente se le pague al día, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, disculpe solo una consulta es que aquí, bueno hasta ahorita abrí el Dictamen en efecto estaba en la computadora es una readecuación del presupuesto por Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones de Lempiras ¿es correcto?, no es una ampliación es una readecuación del presupuesto existente, pregunto es correcto entonces, bueno si muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero puntualizó: Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), si solo para aclarar la inquietud del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, efectivamente Honorable Diputado no es una ampliación presupuestaria, se denomina ampliación presupuestaria cuando el Estado le pone a determinada Secretaría un presupuesto extra, pero lo que estamos haciendo es moviendo de un reglón presupuestario a

otro, que están deficitarios hay que recordar que el presupuesto específicamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud no se ha incrementado en los últimos cinco (5) años aproximadamente cuanto ha subido el galón de combustible, cuanto ha subido la alimentación, cuanto ha subido los servicios de aseo por ejemplo y para ello va destinado estos recursos, realmente no es su totalidad para la contratación de personal entiendo que son Sesenta y Siete Millones de Lempiras para el personal por contrato y de ahí todo lo demás es para la alimentación de los pacientes a nivel nacional y para los otros servicios que estaban deficitarios en todo el país, muchas gracias.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 49 y 61 del CÓDIGO PENAL, contenido en el Decreto No.144-83 del 23 de Agosto de 1983 y reformado el segundo mediante Decretos No.191-96 del 31 de Octubre de 1996; 59-97 del 8 de Mayo de 1997 y 110-2005 del 7 de Abril de 2005; firmando los Honorables Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Mario Alonso Pérez López, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Agapito Alexander Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quién manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, habiendo hecho uso de la iniciativa de ley que me otorga el Artículo 203 del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, que contiene la Constitución de la República y el Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara, hemos presentado esta

Iniciativa de Ley y como establece el Artículo 219 de la Constitución de la República cuando un Proyecto de Ley la iniciativa no provenga de la Honorable Corte Suprema de Justicia y se trate de las reforma de un Código de la República es necesario antes de emitir el Dictamen que la Secretaría de la Cámara mande a oír la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia en el término perentorio que le señale el órgano legislativo, la Comisión dictaminadora ha proferido su opinión incorporando las recomendaciones de la Honorable Corte Suprema de Justicia de tal manera que el Dictamen enriquecido con la opinión de la Corte fortalece la Iniciativa de Ley que yo presenté, en tal virtud retiro el Proyecto y me someto al Dictamen de la Comisión nombrada al efecto, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, solicito a la Cámara me autorice a una moción, siendo tan importante este proceso de esta reforma en virtud de que esta disposición legal ha mantenido un enorme desequilibrio entre lo que es la pena accesoria y la pena principal propongo que se discuta en un solo debate dispensándole los otros dos debates a este Proyecto de Ley.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quién manifestó: Gracias Señora Presidenta, no se bueno, ustedes tienen que entender que no somos abogados la mayoría de los Diputados, yo el día de ayer que nos entregaron este Proyecto de Ley estuve leyéndolo, lo que

yo puedo entender y talvez en éso nos podrían dar una pequeña ilustración de la modificación que estamos aprobando, es por lo menos que yo entendí cuando alguien en el ejercicio de una labor, es condenado no puede, bueno tiene una condena firme no puede ejercer una profesión determinada si alguien por mal ejercicio de su profesión para poner un ejemplo, un médico en el ejercicio de su profesión violenta la ley es suspendido e inhabilitado para ejerza esa profesión durante el tiempo que dura su condena, pero también me pareció entender que parte de estas modificaciones se plantea que cuando esta persona le es suspendida que ejercer su profesión, por lo que ya plantee pero tiene unos dependientes menores de edad la ley no se aplica, entonces no se si nos pudieran ilustrar realmente si es en ese sentido la modificación que estamos haciendo, alguien experto en la materia Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Claro talvez el Proyectista nos puede ilustrar en éso, pero también tenemos otra participación.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quién argumentó: Gracias Señora Presidenta, mi consulta va orientada en torno a las personas que les toca ir por ejemplo cada quince (15) días o una vez al mes a firmar a los Juzgados como quedarían estas personas si también van a ser suspendidas de sus cargo o de su profesión me gustaría que si me podrían aclarar esta situación por favor, muchas gracias feliz tarde.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables

Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, este es un asunto que se haya regulado, el Código Penal es una normativa jurídica que establece las normas sustantivas en materia penal, contiene los delitos, las penas y las medidas de seguridad para prevenir la criminalidad el delito para el Profesor Alemán Melger es una acción anti jurídica, típica, culpable y sancionada con una pena, es una acción u omisión voluntaria penada por la ley, pero además de tipificarse los delitos también están establecidas las penas cuando alguien incurre en un ilícito penal y es sometido a juzgamiento ante los órganos jurisdiccionales en materia penal pueden ocurrir dos situaciones, una que se le declare inocente y la otra que se le encuentre culpable, entonces es hasta después de un procedimiento penal que puede iniciarse en un órgano judicial de primera instancia continuar en un tribunal de alzada y llegar hasta la Sala de lo penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia e inclusive hasta la Sala de lo constitucional en caso de solicitar la revisión de una sentencia y las medidas de seguridad son todas aquellas actuaciones tendientes a prevenir en beneficio de los demás miembros de la sociedad que se sigan cometiendo estos ilícitos, la pena para el Profesor Español Eugenio Coello Calón es el sufrimiento impuesto por el Estado en la ejecución de una sentencia al culpable de una infracción penal, es importante establecer que ahí está el catálogo de delito, penas y medidas de seguridad, pero es importante también determinar que en materia jurídica lo accesorio sigue a lo principal así en esta materia es importante decir que hay penas principales como la prisión y la reclusión y hay penas accesorias a las penas principales como la interdicción civil, como la inhabilitación absoluta y la inhabilitación especial, como citamos en la exposición de motivos un periodista, un abogado, un ebanista que ejerce su profesión o su oficio de repente por haber incurrido en un ilícito penal cuya pena llega

hasta 5 años porque si es mayor de cinco (5) años no procede esto, entonces que pasa hay una tremenda injusticia cuando de repente la pena accesoria es más gravoso que la pena principal, cuando alguien por haber incurrido en un delito hay una pena en el caso de la prisión que puede ser conmutable por cada día, Cinco Lempiras (L.5.00) la conmuta, si es reclusión Diez Lempiras, pero que pasa si se le conmuta la prisión y la reclusión y se mantiene la pena accesoria de interdicción civil o de inhabilitación absoluta, inhabilitación especial, entonces evidentemente que la persona por ejemplo si es una persona de la tercera edad no tiene que ir a la cárcel, pero tiene que ir con la condición de ir a firmar todos los viernes al Órgano Jurisdiccional y para salir del país no lo puede hacer sino con la autorización especial del Órgano Jurisdiccional que está conociendo del asunto, hay un caso famoso de un Periodista argentino que fue sometido a inhabilitación y recurrió a la Corte de Derechos Humanos y ahí precisamente lo absolvieron y le permitieron conmutar la pena, conmutar la pena es pagar Cinco Lempiras si se trata de prisión diaria por el tiempo de la condena o Diez Lempiras si se trata de reclusión, en este sentido yo quiero establecer que la Corte Suprema en su Dictamen solo establece una recomendación que la Comisión la incorpora precisamente en el numeral 3) de la reforma en el Artículo 61 cuando dice: La inhabilitación especial y la interdicción, impuesta como accesorias a la reclusión, a razón, las dos, de Cinco Lempiras (L.5.00) por día, y a continuación se incorpora lo que dice la Honorable Corte Suprema: “La interdicción no será objeto de conmuta, cuando como consecuencia de ella se pongan en peligro los intereses de un menor o incapaz”, o sea cuando el infractor de la norma ha lesionado a un menor o incapaz no puede ser conmutable esa

pena es accesoria, ésta es la explicación Honorable Mandataria Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo, gracias.

El Honorable Diputado Jorge Ramos apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos, tengo una inquietud vemos que están tratando la conmutación de las penas al que ha ofendido a otra persona, se le conmuta la pena y el ofendido, ¿qué hacemos con el ofendido?, me gustaría el Abogado, cualquiera que nos ayude por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, en relación a lo expresado por el compañero Diputado Jorge Ramos, quisiera antes de contestarle explicarles lo siguiente; para el caso cuando hay un delito, cuando el honor de injurias, calumnias, difamación seguidas de las dos (2) anteriores y se condena a una persona se va a una audiencia de conciliación para ver si la persona quien ofende al ofendido o al injuriado si pide disculpa ahí termina, pero que sucede si éste dice: “No bueno yo sostengo lo que dije, contra usted, contra su honor, etc.”, que cometió algún delito se sigue el procedimiento y el juez dicta un fallo o una sentencia definitiva en la cual lo condena a una reclusión de tres (3), cuatro (4) o cinco (5) años en ese sentido cuando es un delito contra el honor también hay una condena subsidiaria, para el caso de suspensión, si es un periodista se le suspende por tres (3) años en el ejercicio profesional, si yo soy un perito mercantil que no puede ejercer su profesión como contador, entonces lo que está planteando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto es que aquellas personas que han sido suspendidas en el ejercicio de su profesión por los delitos que ya hemos hablado debe haber una conmuta o se le puede sustituir por algo distinto a lo que originalmente se le

condenó, ¿porqué? porque si yo como periodista se me suspende del ejercicio profesional prácticamente no puedo trabajar para lo cual me preparé en la universidad o me gradué de auditor y todo entonces quiere decir que me voy a morir de hambre y mi familia también y lo que se quiere que definitivamente que estas penas no sean infamantes o degeneratorias como el caso que le he planteado es de la manera en que le podría a Usted compañero Ramos en relación a lo que Usted plantea y a los ofensas que la persona que ha sido injuriada o que se le ha imputado la comisión de algún delito o el ofendido como Usted lo señala.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez externó: Buenas tardes compañeros(as), en modo de consulta de los conedores tengo entendido que cuando un ciudadano está en el estado de interdicción que ha interdicto, que tiene que ir a firmar todos los viernes y sábados no puede participar para un puesto de elección popular, por decirle un ejemplo, para ser alcalde, Diputado o Presidente de la República pero según veo aquí decimos que solo puede ser impuesto para el cargo u oficio y si alguien fue acusado de asesinato y está pagando una interdicción por asesinato, ¿no puede participar fuera de la pena?, muchas gracias ya me aclaró la duda.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Me parece que el debate es ilustrativo y enriquecedor y todos los días aprendemos aquí de todo para evacuar la preocupación del Honorable Mandatario del Partido Liberal que preguntó primero dice que de repente la gente rica puede delinquir y como tiene dinero les conmutaría la pena pero el derecho es hábil, dicen que cuando es una persona pobre y no tiene medios para conmutar la pena entonces la conmuta es para hacer trabajos en servicio de la

comunidad tiene que cumplirlo durante el período de la pena, gracias, muy amable.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Honorable Señora Presidenta, queda aprobado el Artículo 1 en su tercer y único debate.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la Declaración de las 30 Maravillas de Honduras; firmando los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Julio César Gámez Interiano, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Salvador Videsmundo Cabrera y Yaudeth Burbara Canahuati.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quién argumentó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes amigos(as), aprovechando el espacio y la oportunidad ya con este Dictamen cuando vinieron al Congreso Nacional los amigos de una organización mundial, una organización internacional muy importante, jóvenes, líderes que su trabajo de manera voluntaria es crear líderes y aquí en Honduras tenemos también esa organización, me refiero a la Cámara Junior (JCI), específicamente en el capítulo de capital, todavía recuerdo cuando vino por primera vez su Presidente Luís Colíndres y un numeroso y muy talentoso equipo de jóvenes que conforman la Cámara Junior (JCI), como Presidente de la Comisión de la Juventud, me acuerdo todavía cuando el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nos llamó y conocimos de este proyecto, así

anduvimos por diferentes foros, espacios de los medios de comunicación y poco a poco se fue vendiendo la idea a nivel nacional de un proyecto realmente novedoso, dinámico, integral y que al final de cuentas tuvo un suceso impresionante porque este proyecto de las Treinta Maravillas, todos en algún momento hemos conocido sobre las Siete Maravillas del Mundo pero en Honduras y en estos tiempos difíciles que hay que trabajar por la unión de la familia y levantar el autoestima del hondureño, éste proyecto tuvo resultado de una votación de más de 2,000,000 y de ahí resultan Las Treinta Maravillas, este Congreso Nacional, ustedes amigos(as) se pusieron dispuestos a apoyarlo y ahora que acaba de pasar Semana Santa se vieron más aún los resultados cuando el mismo hondureño que conoció este proyecto de las Treinta Maravillas fueron a visitar esos diferentes lugares, a consumir esas diferentes maravillas gastronómicas que tiene nuestro país y esos resultados no solamente ayudan no solo turísticamente si no económicamente al país, por eso mismo presento formal Moción ante la Cámara para la dispensa de dos debates y que quede en uno (1) solo porque este proyecto es sumamente importante, Honduras en éste momento necesita de éste tipo de actividades positivas de levantar el autoestima, de rescatar la identidad nacional, de poner muy en alto y de sudar todos la camiseta de Honduras así que por éso presento la moción de dispensa de debates para que apoyemos las Treinta Maravillas, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quién puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) y pueblo hondureño que nos siguen por medio de

la televisión, celebrando esta feliz iniciativa y por supuesto apoyando la moción del Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, sin embargo quizás necesitaríamos otra explicación más porque ciertamente abundan las cosas hermosas en nuestro país y sabemos que éste ha sido un proceso de selección sin embargo no me pareció escuchar nada que incorpore la representación de las etnias de nuestro país que como ustedes saben somos un país que recoge una gran cantidad de etnias y grupos afrodescendientes en el país y éstos han sido también grandes contribuyentes de nuestra riqueza cultural y quisiera saber si éso ya es absoluto o pudiese considerarse el tema de la inclusión de alguna en la riqueza y el patrimonio de estas culturas que también forman parte de nuestro país y de pronto no escuché el tema de la Biósfera del Río Plátano, gracias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez apuntó: Muchas gracias Presidenta buenas tardes, excelente punto de vista Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores pero desafortunadamente ésta es una secuencia de acontecimientos que sucedieron en nominación de las Treinta Maravillas en total eran trescientas cincuenta y seis (356) propuestas, de éstas se iban extrayéndose la mitad ciento cincuenta (150) y eso se hace a través de un voto que la gente hacía telefónicamente o por correo como muy bien lo decía nuestro colega, recientemente tuvo un impacto extraordinario de trescientas y pico de propuestas se llegó a treinta y se hicieron por categorías y por supuesto yo acabo de hablar con mi amigo Yuri Sabas y el también estaba extrañado por ejemplo lo del Golfo de Fonseca, sin embargo se está logrando el propósito de lo que es las 30 Maravillas por éso lo que queremos hacer es instituirlo para que el hondureño nuestra gente pueda sacar dentro las grandes bondades que tiene el país y parece que

al efecto ya se logró al tener dos propuestas como las que acaba de hacer nuestra compañera Yadira Bendaña y nuestro compañero Yuri Sabas, la idea de poder instituir ésto, hacerlo cada dos años es para mantener vivo esa presencia de que nosotros también somos creativos y el efecto de ésto ya se logró resultados positivos por ejemplo El Cajón fue uno de los referentes esta Semana Santa como lugar de destino turístico para el país, así que ésto es solamente el principio de las buenas cosas que podemos hacer nosotros los hondureños con una contribución de la mayoría de la población, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Además algo bien importante que señala la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y que tiene mucha razón es que en el Dictamen se contempla también de que en el reglamento se estipule de que estas maravillas van hacer durante dos años y posteriormente se llegue a otro proceso a efecto que el pueblo seleccione por los distintos medios que sean utilizado para la clasificación de las nuevas 30 Maravillas, así que definitivamente van a ver una renovación porque lo que Usted dice nuestro folklore es tan interesante, tan importante de que si hay bailes de los afrodescendientes y de los lenkas que podrían y deberían de estar dentro de las 30 Maravillas para los próximos dos (2) años, entonces en ese sentido la preocupación que Usted tiene ya está salvada en el Dictamen vía reglamento.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en la Comisión de Dictamen cuando analizábamos este ante proyecto se nos decía que ya se había hecho una votación previa y por éso salen estas

30 Maravillas, no entiendo el malestar de algunos compañeros por ejemplo me decía el compañero Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez cómo es posible que está la horchata y no está el Golfo de Fonseca que es una belleza natural, no creo que solo de Honduras sino que mundial, yo siento que uno de los cambios que tienen que ir en estas 30 Maravillas es la participación Departamental que se tiene que hacer por ejemplo a través de cada gobernación, de cada Departamento Copán por ejemplo que nos dé un listado de sus maravillas, Copán tiene las ruinas, tiene parte en alimentación como el ticuco, chancho orneado y tiene diferentes categorías, entonces el Departamento trabaja a lo interno y manda al final su categoría que participarían en un evento a nivel nacional para sacar las 30 Maravillas, entonces yo creo que no podemos estar trabajando en base a una encuesta que la realizamos por internet porque queramos o no, no tiene la fidelidad del caso, entonces si sería bueno mejor que a través de cada gobernación, de cada Departamento de cultura que hay en cada Departamento entregue el listado de las maravillas que quieren que participen para que califiquen a las 30 Maravillas de Honduras, muchas gracias feliz tarde.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo solo quisiera sugerir a la Comisión de Estilo que se va formar para este Proyecto que pudiera agregarse por lo menos una indicación departamental donde está ubicada este tipo de maravillas porque ahí no se sabe por ejemplo yo en este momento confieso, yo estoy confundido donde está la Laguna de Guaymoreto yo estoy confundido, entonces pero si ahí dice donde está ubicada por lo menos el Departamento hay que ilustrar sobre todo al extranjero que va venir a Honduras y no digamos a los muchachos de hoy, a los jóvenes para que sepan

donde es que están ubicada estas maravillas de lo contrario estamos haciendo referencia, mención de una cantidad de lugares, pero que no sabe exactamente donde están por ejemplo estos días de la Semana Santa, yo tuve la oportunidad de alojar por dos (2) días a un muchacho amigo de mis hijos que venía de Costa Rica, pero él sabía perfectamente donde estaba Cayos Cochinos y sabía donde iba a embarcarse en Armenia en el Departamento de Atlántida para ir a Cayos Cochinos, él traía una dirección perfecta, pero en este caso por ejemplo si alguien quiere conocer la Laguna de Guaymoreto no sabe dónde queda la Laguna de Guaymoreto, por lo tanto sugiero que sea la Comisión de Estilo con mucho cuidado para que no vaya a equivocarse para que pueda poner la indicación completa si se puede de donde están ubicadas estos sitios, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo para los Dictámenes que hemos aprobados el día de hoy, integrado por los Honorables Diputados siguientes:

Román Villeda Aguilar

Selvin Efraín Laínez Sevilla

Augusto Domingo Cruz Asensio

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), yo creo que estamos en un momento importante de recuperar la memoria histórica del país a través de las maravillas que fue un proyecto que hicieron un grupo de jóvenes de la Cámara Junior, tengo entendido como lo explicaba el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, no obstante que

lo estamos llevando ya a categoría de Decreto deberíamos también tener unos mecanismos de rigurosidad porque el Golfo de Fonseca como lo decía un compañero es una maravilla escénica de primer orden y no aparece en esas 30 Maravillas, no obstante aparecen también las alfombras de Comayagua que son una cuestión que se hacen temporalmente y una mayoría habría que categorizar que entendemos por maravilla inclusive en el Decreto, porque yo entiendo que las alfombras de Comayagua son un arte de primer nivel y que son excelentes y hay un gran talento humano, pero eso es una maravilla temporal y no permanente eso en alguna medida hay que ser rigurosos en el tema si vamos hacer esto para fines de promover cultura y turismo, entonces yo creo que no vamos a descartar, pero como va ver una revisión cada dos (2) años nos va permitir cada dos años mejorar como categorizar las maravillas inclusive sería importante que cada dos años se hiciera un documento donde quedan, que tiene de bueno, porque es una maravilla la Laguna de Guaymoreto, la horchata por ejemplo, porque yo creo que tiene que servir para ser un elemento educativo en la cultura hondureña, pero como es una cuestión revisable cada dos (2) años tampoco es procedente quitar en este momento arbitrariamente sin un proceso de selección porque salieron más de trescientas maravillas después se seleccionaron a treinta, entonces yo creo que hay muchas maravillas que no han sido registradas y podrían tener en lo sucesivo cuando hayan nuevos procesos de selección incorporar otras que son importante posiblemente tengamos 100 maravillas y nos estamos restringiendo a 30, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Ya sabe,

compañeros tengo 16 en lista que quieren hablar, entonces estaríamos utilizando el método del cronómetro para poder darle la oportunidad a todos los compañeros.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Gracias Señora Presidenta, fíjese que yo coincido totalmente con lo expresado por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, yo comparto y felicito este proyecto, pero francamente yo no creo que en Honduras todas tengamos acceso a internet y si esa selección se hizo a través de internet, entonces la escogió un grupo no millones de personas o a no ser que me digan a mí que fueron millones, pero aparte de eso mencionan las alfombras de Comayagua aquí en Tegucigalpa se hacen alfombras y yo considero que si efectivamente son hermosas, bellas, pero al día siguiente no hay alfombras el mismo día se desaparece, yo entiendo que una maravilla es algo que perdura, es algo que está ahí constante y que uno lo puede ver, entonces sinceramente yo pienso que no estoy diciendo con esto que se ha nombrado cualquier cosa de maravilla, pero también hay que ponerse a pensar en las cosas que van a trascender a nivel mundial llamadas maravillas no algo que, imagínese un vaso de horchata rica, pero eso ¿es una maravilla?, yo pensé que las maravillas eran las cosas antiguas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién manifestó: Perdón me informa el Señor Secretario que no hemos votado la dispensa de debates, entonces vamos hacer la votación y ahí continuamos con los compañeros que quieren participar.

El Artículo 1 en su único debate quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson apuntó: Gracias Señora Presidenta, Honorable representantes del pueblo hombres y mujeres, definitivamente yo quiero felicitar a los que promovieron este Decreto porque todos y cada uno de las 30 maravillas son importantes, pero creo que hay que considerar cosas especiales en cada una de ellas, por ejemplo en lo que son bloques de agua Laguna de Guaymoreto, lo que es el Lago de Yojoa, el Golfo de Fonseca cada una de ellas tienen características especiales las tres tienen una belleza escénica, las tres (3) tienen una cantidad infinita de fauna en sus aguas y en su entorno, las tres son importantes en el desarrollo del país, el Golfo de Fonseca con toda la agroindustria que está al contorno de ella, el Golfo de Fonseca por toda la energía que puede generarse a través de sus centrales hidroeléctricas igual la Laguna de Guaymoreto, pero hay un caso importante el Lago de Yojoa que no fue considerada primero que estratégicamente para el país es la salida hacia el Pacífico, que es un Trifinio de tres (3) países, que tiene la Bahía más profunda después de la Bahía de San Francisco en el Pacífico de América adonde se puede construir un gran puerto, considerando todo esto creo que se debería de tomar en cuenta al Golfo de Fonseca e incluirse en estas 30 maravillas porque no podemos descalificar a las otras, pero el Golfo estratégicamente por soberanía nacional y por ser la salida al Pacífico tiene características especiales, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Si hay algo que quedemos claro la metodología de selección de las 30 maravillas ya fue estipulada y lo que estamos aprobando nada más los 30 que ya fueron electas, entonces incluir 31 no se si se puede, no sé si talvez el Honorable

Diputado Juan Fernando Lobo Pineda nos ilustra porque siento que estamos un poquito fuera de orden de discusión ya que las 30 maravillas ya fueron electas por medio de la votación y éstas son, entonces es difícil poderlas cambiar comparto totalmente lo del Golfo de Fonseca pero en éste caso es como el tema de los contratos cuando vienen del Poder Ejecutivo que no los podemos modificar siento que este es el mismo procedimiento, entonces yo le pediría al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda que nos ilustre con ésto para poder someterlo a votación.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda enfatizó: Gracias Señora Presidenta, si, yo solo quisiera recordarle a los queridos amigos(as) con mucho cariño, con mucho respeto porque siento que la discusión si está un poquito desorientada este Proyecto aquí los muchachos vinieron tres (3) veces aquí expusieron, les explicaron a todos ustedes, se explicó la metodología, hablaron ahí, en frente de todos nosotros en el pódium este evento duró casi medio año, anduvieron por toda Honduras, salieron por todos los medios de comunicación y el mismo pueblo las comunidades incluso los organizadores de esta actividad nos pidieron a nosotros los Diputados(as) que cada uno de los 128 Diputados(as) en nuestras comunidades promoviéramos la actividad y que nomináramos a consideración de las comunidades cuales consideran que fueran las maravillas y había diferentes.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: La tecnología, es más fácil incluso por la votación, también la votación por medio de mensajitos, así como se hacen las Siete Maravillas del Mundo en la actualidad, la votación de SEVEN WONDERS OF THE WORLD se hacen por medio de

internet, pero este procedimiento ya se hizo y tuvo una terna de jurado multidisciplinario, que de las 300 nominaciones depuraron a 150 y de ahí todo Honduras 2,000,000 de votos, toda Honduras, escogieron solo las 30, obvio aquí quisiéramos todos que nuestras maravillas o en particular quisiéramos que se hicieran dentro de las 30, sino quedaron fue por el sistema de votación como cuando uno ve un concurso de baile o canto que uno quiere que gane x persona, y si no gana es cuestión de votos, por éso era el sistema, ésto no está escrito en piedras, en el sentido que la dinámica del Dictamen es que si ahorita arrancamos con las 30 Maravillas que son las de este proceso que ya pasó, y que ya quedaron estas 30 Maravillas, en su momento quizá en unos 2 ó 5 años, se vuelva a hacer esta mecánica, pero lo único que se quiere es que participemos todos, que todos los hondureños tengamos ese rico sentir que uno es hondureño, que hay que apoyar lo nuestro, que Honduras es hermosa y de rescatar esa identidad nacional, de levantar el autoestima del hondureño, una actividad que incluso el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apoyó al 100%, porque ésto es lo que necesita Honduras, este tipo de actividades, pero en este punto no podemos venir a querer así cambiar todo, porque ya este evento que ya se hizo, ya pasó, ya se dieron las votaciones, que talvez en su momento que vinieron los muchachos aquí a explicarles talvez no vinieron, andaban ocupados en otra cosa, o no pusieron atención, igual ahora siento que estoy hablándole a las paredes, pero ése es el detalle, entonces no nos enredemos en la discusión, porque ésto ya pasó, se nos explicó, ojalá en su momento podamos hacer otra actividad como país, para otras nuevas 30 Maravillas, pero hay que meternos de lleno y nosotros como Diputados en nuestras comunidades, meterle más al asunto, porque hay que nominar y que nuestra Honduras, no son 30 yo sé, pueden ser 1,000, 2,000,

el Golfo lo mencionaron, si el Golfo de Fonseca es hermoso, pero en este caso, el pueblo hondureño por las votaciones ya definieron las 30, solo para terminar, si quieren informarse un poco más que también se les dijo hasta el cansancio, la página es 30maravillashn.com, ahí pueden sacar todas sus dudas, porque esta página hasta en stickers, en camisetas se promovió por todos los medios de comunicación, 30maravillashn.com, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, ya después de esta ilustración, si alguien más, no, no quiero ser tampoco porque habían varios que estaban en lista, yo los respeto si tienen alguna pregunta sobre el tema en discusión, con muchísimo gusto.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Gracias Presidenta, siempre abonando lo dicho por el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar, comparto la sugerencia porque yo la iba a hacer, que estas maravillas tengan el nombre y el Departamento, donde están ubicadas, es a manera de sugerencia para la Comisión de Estilo recalcando una vez más, porque solo así como están muchos turistas no va a saber dónde quedan cada una de ellas, por un lado, por otro lado no comparto de alguna manera, éste es un buen trabajo que hay que felicitar a los muchachos, definitivamente, pero hay una coincidencia casi estoy seguro, que va a estar entre ellos mismos de que no podemos hacer algo, podemos cambiar y dejar esas 30 Maravillas, la horchata por ejemplo, en todos los Departamentos hacemos horchata, ¿Cuál es la horchata?, ¿De qué Departamento?, Entonces ésto más bien tiende a enredar y tenemos las alfombras,

a manera de sugerencia para la Comisión de Dictamen, le diría que estoy seguro que vamos a coincidir todos los Diputados que en vez de la horchata introduzcamos al Golfo de Fonseca, que en vez de las alfombras que las hacen en La Ceiba también no sé si son mejores que las de Comayagua, incluyamos la Biósfera del Río Plátano, le aseguro que vamos a dejar un Decreto con mucha fortaleza, que verdaderamente si no lo podemos, no queremos entrar en éso, creo que a manera de sugerencia y si no metámoslo como moción para ver que dice el Congreso Nacional ,en quitar estos dos (2) que no tienen mucho sentido, como maravilla de nuestro país y si tiene sentido el Golfo de Fonseca y la Biósfera del Río Plátano, muchas gracias Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En ese caso yo lo comprendo, pero hablábamos con el Señor Secretario que la democracia participativa, el pueblo votó y dijo que la horchata era una de las 30 Maravillas, no podemos hacer nada, en ese caso en dos (2) años habrá otro concurso pero yo siento que hay mucha gente que quiere participar, vamos a suspender la discusión de este Dictamen, porque así da la oportunidad a varios Diputados que consulten a la Comisión Dictaminadora y así podemos tener un mejor debate más adelante, así que estaríamos finalizando la etapa de Dictámenes y estaríamos dando un espacio mientras el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López termina unas cosas de la Ley Penitenciaria, una oportunidad para Proyectos y Dictámenes.

- 13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Oficio No.SDS-076-2012, con fecha 22 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, relativo a exonerar del pago de todos los derechos que establece la Ley de Propiedad, a las familias que por primera vez, registren sus derechos reales de propiedad sobre las unidades habitacionales que se desmenbran del terreno que la “Cruz Roja Hondureña” dona a la familia que habitan en el Proyecto Ciudad España, sobre las cuales se constituye la institución jurídica o social del patrimonio familiar de los adquirientes, condición que deberán constar en el título traslativo de dominio, lo envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Decreto No.134-90 de fecha 7 de Noviembre de 1990, de la LEY DE MUNICIPALIDADES, en el sentido de agregar el numeral 6) al Artículo 75, reformado por Decreto No.177-91 de fecha 13 de Octubre de 1991, en relación a los Impuestos Selectivos a los Servicios de Telecomunicaciones; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.

- 3) El Honorable Diputados Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a Otorgar reconocimiento a Monseñor RÓMULO EMILIANI, consistente en Medalla de Oro y Pergamino por los servicios prestados a la sociedad; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

14.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 12 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 11.20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Alba Nora Gúnera Osorio; Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, muy buenos días a todos(as), iniciamos por favor con los Dictamen del día de hoy y bienvenido a nuestro compañero Diputado y Gerente de la Portuaria Don Darío Gámez Panchamé.

16.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2470/BL-HO, suscrito el 15 de Diciembre de 2010 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.135,000,000.00), fondos destinados a financiar el PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO CORTÉS, Y EL CONTRATO DE GARANTÍA DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR LA REPÚBLICA DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Valle puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días a todos, en realidad como excedente de la portuaria y dada la magnitud que significan no solamente los Ciento Treinta y Cinco Millones de Dólares, que están en discusión en este momento sino los Doscientos Veinticinco Millones de Dólares que representan el Programa de Expansión y Modernización de la Empresa Nacional Portuaria presento formal moción para que se le dispense el segundo y tercer debate y sea discutido en uno solo, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quién apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, nos gustaría saber un poquito más de que es lo que se va hacer con los Ciento Treinta y Cinco Millones de Dólares haber si nos pueden hacer la exposición de la ampliación de la Portuaria y en que se va invertir el dinero.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: voy a leer nuevamente al Artículo 1.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo creo que alguien que nos podría ilustrar mejor es el ExGerente de la Empresa Nacional Portuaria, Honorable Diputado Maynor Huberto

Pinto Valle, entiendo que es para no perder siempre la fuente de financiamiento.

El Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Valle puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, si en efecto el préstamo global es un préstamo de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares de los cuales Ciento Treinta y Cinco Millones que es lo que está en discusión en este momento, son por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los Noventa restantes ya están también concertados con el Banco Centroamericano de Integración Económica, la importancia de ésto es que si nosotros les damos más tiempo a esta situación perdemos lo que es préstamo ya aprobado por las Instituciones bancarias, en qué consiste el proyecto en recuperar treinta y cinco hectáreas de mar a tierra firme y constituir una terminal de contenedores de última generación que incluye a la vez la compra o adquisición de dos (2) grúas que sería también propiedad de la Empresa Nacional Portuaria lo mismo que el equipamiento hasta donde más no recuerdo de Seiscientos metros lineales que serían para desarrollar lo que es el Muelle 6 en Puerto Cortés nos pondría en la vanguardia de todo lo que es la operación portuaria en Centroamérica que tanto se ha discutido no solo en este Congreso Nacional sino que en si en la sociedad. Puerto Cortés representa el 70% de lo que ingresa o sale o entra por el país es Puerto Cortés quien lo maneja por éso este proyecto nos pondría vuelvo a repetir a la vanguardia en Centroamérica y ubicarnos si como lo hemos querido hacer y como lo fuimos hace aproximadamente unos quince (15) años un verdadero megapuerto para orgullo de todo Honduras.

La Honorable Diputado Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Para ampliar un poco más en la Cláusula 4.02 del Contrato

están los componentes 4.2 es actividad del proyecto, para el logro de objetivo del proyecto al que hace referencia el párrafo primero de la introducción de estas estipulaciones especiales los recursos del financiamiento podrán utilizarse para realización de actividades comprendidas en los componentes del proyecto, el componente uno es ingeniería en administración que se divide en dos (2) subcomponentes y subcomponente es la administración del proyecto, se prevé financiar la contratación de una firma consultora que tendrá la función de apoyar al Prestatario en la gestión del proyecto, la FCA proveerá asistencia técnica al prestatario cumpliendo las funciones básicas de asistir con consultoría especial, asistir en la gestión para administrar la ejecución del proyecto, incluido el seguimiento a los temas socio ambientales, el otro componente el 1.2, son las auditorías financieras contables y ambientales, se prevé el financiamiento de actividades para la realización de auditorías semestrales y anuales de conformidad con las políticas del banco y los requerimientos del plan de gestión social y ambiental del proyecto. El Componente 2, son obras civiles y supervisión. Componente 2.1 Subcomponente 2.1. Obras de dragado y relleno. En este subcomponente se financiarán las obras necesarias para: (A) crear los nuevos espacios náuticos mediante dragado para una profundidad de -14.00 m, en un área aproximada de 40.2 Ha para completar el canal interno y el otro, 2.2. Construcción de la terminal de contenedores. En este subcomponente se financiará el proyecto y la construcción de la infraestructura física de la terminal de contenedores mediante un contrato de ingeniería y construcción en el nuevo terreno ganado al mar; las obras incluyen: (A) un muelle lineal, incluyen también almacén para actividades logísticas, incluyen instalaciones auxiliares (electricidad, drenajes pluviales y de aguas residuales, incluye también área para manejo de cargas especiales y

peligrosas; accesos exteriores y soluciones viales para la conexión de éstos con la calle principal del puerto. También tiene el otro sub componente 2.3. Supervisión de obras. Las obras del Proyecto serán acompañadas técnica, ambiental y administrativamente por las empresas supervisoras, contratadas específicamente para realizar esta tarea. Entre sus responsabilidades están las que enumeré anteriormente, otro componente es el C. Adquisición de equipo. Este componente financiará la adquisición del equipo completo de la terminal de contenedores, el que estará integrado por: (i) 4 grúas pórtico Post Panamax de 45 ton, incluida su instalación en el muelle; (ii) 20 carretillas pórtico (“straddle carriers”), para manejo de contenedores; (iii) sistema informático para gestión de Terminal; (iv) equipamiento para seguridad y comunicaciones; y (v) vehículos de trabajo. Componente 4. Fortalecimiento institucional. Este componente financiará actividades de fortalecimiento institucional a determinarse a través de la realización de un análisis institucional y el apoyo a los sectores de operaciones, planificación, comercialización, seguridad del Prestatario, mediante: (i) diseño de estructura organizativa, requisitos de personal, capacitación, “Programa de Seguridad Industrial y Ambiental” para Puerto Cortés y de un “Plan de manejo de Materiales Peligrosos”; (ii) implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud e Higiene y Seguridad Industrial; y (iii) un estudio tarifario y de capacidad de pago de usuarios. Prácticamente aquí yo he leído las finalidades principales de este convenio de préstamo y yo creo que queda suficientemente aclarado.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), hemos escuchado con detenimiento lo que la Secretaría le ha dado lectura

a este Contrato de Préstamo que vamos aprobar el día de hoy y que indudablemente lleva como objetivo fundamental fortalecer enormemente la infraestructura de lo que es el Puerto más importante que tiene nuestro país, sin embargo creo que debería de quedar suficientemente claro cuál es el destino o el futuro que tiene Puerto de Cortés, la Empresa Nacional Portuaria se ha venido mencionando en los medios de comunicación ha pasado momentos extremadamente difíciles a tal grado que ha caído en desfase financieros bastantes grandes y hemos escuchado la posibilidad de que se busque la manera de cómo a través de la inversión pública, privada pueda desarrollarse aún más este puerto, actualizarlo y volverlo técnicamente más competitivo con los otros Puertos de América Latina me preocupa a mí el hecho de que vamos a endeudarle al Estado en una cantidad bastante grande y que el día de mañana vayamos a concesionar este Puerto a darle las facilidades a cualquier persona o grupo de la empresa privada que vengan a favorecerse personalmente de deudas que va adquirir el día de hoy el Estado por lo tanto yo solicitaría a quien maneje el tema nos dé una explicación y la seguridad total que la deuda que va adquirir la portuaria quedaría el día de mañana a la Compañía que se le concesionaría en un momento dado había de ejemplo para que maneje el Puerto, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, por aquí lo vi que él es el Dictaminador de este Proyecto allá me lo tiene la prensa, lo que vamos hacer es una cosa si me le dan un espacio nada más para que nos ayude con la pregunta del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, talvez si se la vuelve hacer de manera breve.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas externó: Muchas gracias Señora Presidenta, con gusto compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández bienvenido, mi preocupación que comparten algunos compañeros es el hecho que el día de hoy vamos aprobar posiblemente un Contrato de alrededor de Doscientos Ochenta Millones de Dólares si no me equivoco para inversión en el Puerto de Cortés a través de la Empresa Nacional Portuaria, hemos escuchado y leído en los medios de comunicación en nuestro país la posibilidad de que a través de Asociación Publico Privada se pueda concesionar algunos servicios del Puerto, entonces mi temor es dejar endeudado al Estado y que el día de mañana vengan algunos grupos aprovecharse de las deudas que le van a quedar al gobierno central, quisiera tener la seguridad de que ésto no va suceder para poder emitir nuestro voto a favor, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Si, disculpe Señora Presidenta, si Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas realmente lo que se pretende es crear el Puerto más grande de Centroamérica cono estos fondos y yo creo también que podría ilustrarnos mucho el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Valle que fue Gerente de la Empresa Nacional Portuaria, puede dar mayor ilustración también, pero el objetivo primordial de ésto es crear el Puerto más grandes de Centroamérica, más cobertura y al final yo creo que éso de que puedan venir grupos en el futuro a quedarse con estos fondos, yo creo que el Estado tiene los mecanismos de seguridad para evitar este tipo de situaciones aunque no estamos vacunados que no puedan suceder, pero cualquier sugerencia Honorable Diputado Irías Navas perfectamente podemos dejar blindado estos fondos para que sean ejecutado correctamente y yo le rogaría a la Señora

Presidenta que el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Valle que fue Gerente de la Empresa Nacional Portuaria también tiene, a perfecto, gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Deportes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la SELECCIÓN NACIONAL DE BALOMPIÉ SUB-23, que en Representación de la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), participó del 22 de Marzo al 2 de Abril de 2012 de este año, en el Campeonato Pre – Olímpico de la Confederación, Condecoración Especial consistente en Pergamino Especial y Medalla de Oro; firmando los Honorables Diputados: Edwin Roberto Pavón León, Selvin Efraín Laínez Sevilla y Jorge Alberto Elvir Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quién exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) buenos días, por quien no es conocido las emociones que nos produce el fútbol en nuestro país especialmente la Selección Nacional en cualquier categoría por tal razón me parece sumamente importante esta moción del reconocimiento para nuestra Selección Nacional que a todos nos dió grandes alegrías en este momento allá en los Estados Unidos hablar de unos juegos olímpicos es hablar de una copa del mundo en esta Categoría Sub-23 y estamos mandando un mensaje de apoyo para el deporte no solamente al fútbol sino a nivel nacional por tal razón me permito solicitar que puedan dispensarse primero y segundo debate y que pueda ser discutido y aprobado Señora Presidenta en el tercer y único debate, muchísimas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas quién manifestó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que ese reconocimiento es más que justo para la Selección Sub-23 ganaron y éso es lo que quiero aclarar Señora Presidenta, creo que esta más redactado en el Artículo 1 que le hago la consulta a la Comisión de Dictamen en el sentido que no pueden haber ganado medalla de plata éste es un torneo clasificatorio para las olimpiadas no se dan medallas en ese tipo de eventos lo que Honduras ganó fue el subcampeonato pero no fue medalla de plata, entonces le hago la sugerencia a la Comisión de Dictamen el Artículo 1 que se modifique porque es eliminatoria de CONCACAF no se otorgan medallas solo hay un campeón y sub campeón que clasifican los dos (2) a las olimpiadas y el dice que Honduras ganó medalla de plata, Honduras no ganó medalla de plata ganó el subcampeonato de torneo queda en segundo lugar y éso solamente se lo recomiendo a la Comisión de Dictamen por lo demás totalmente de acuerdo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Celín Discua Elvir puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo también quiero felicitar al compañero a los que mocionaron para que se hiciera este reconocimiento igual que la Comisión de Dictamen, pero si también le había escuchado que estaba poco confuso la redacción del primer artículo y la verdad es así como lo presentó, lo aclaró el compañero Antonio Cesar Rivera Callejas de que ésta es una eliminatoria la cual es una clasificación al mundial que se va llevar a cabo en los próximos dos (2) meses en Londres, las olimpiadas generales no son olimpiadas de fútbol son olimpiadas de los 52, sino estoy equivocado disciplinas deportivas que hay en el mundo, hay que

decirlo que Honduras ya en las olimpiadas anteriores llegó a esa competencia mundial y en aquel momento nos tocó eliminar a Guatemala que era el país sede cuando se llevó a cabo esta eliminatoria igual que también eliminamos a Estados Unidos en la vez anterior hace cuatro (4) años también para una Semana Santa y ahora nos toco eliminar al Salvador a otros países salió eliminado Estados Unidos y también hay que decirlo que hay que felicitar a estos jóvenes que aparentemente lo que uno puede entrever no tienen el mismo apoyo que tiene la selección mayor y ésto viene a demostrar que por mucho que critiquen al fútbol en Honduras que solo fútbol somos aficionados o somos apasionados la verdad es que el fútbol desgraciadamente no desgraciadamente para bien del pueblo hondureño es la única disciplina deportiva que alcanzamos muy periódicamente estos galardones así que bienvenida este Decreto donde se le va ser este reconocimiento el cual lo tienen sumamente ganado y hay que decir quien no se va acordar de ese partido contra El Salvador todos los hondureños que pudimos verla ese sábado por la tarde que fue de la emoción y ahí nos palpitó el corazón hondureño y el sentimiento patriótico que tenemos todos los hondureños, muchas gracias Señora Presidenta y está bien la corrección que ha pedido el compañero Diputado Rivera Callejas, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Claro, ya lo de la corrección está tomado por la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Después de que sea dispensado en la discusión, por favor.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Perfecto, entonces vamos a la votación.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy amable mi voto es en contra de la dispensa de debate y del Proyecto porque lamentablemente somos excluyentes en este Congreso Nacional porque no solo los jugadores de fútbol clasificaron hay en otras ramas que va una gran cantidad de deportistas a los Juegos Olímpicos de Londres 2012, entonces me van a disculpar pero mi voto es en contra porque somos excluyentes solo estamos premiando a los jugadores de fútbol y los que van en las otras ramas deportivas que vamos hacer con ellos no nos interesa, entonces hay que agregarlos y premiarlos a todos los que han clasificado yo creo que no hay que ser excluyentes y disculpe que de repente me siento un poco extremista pero aquí pareciera que solo tenemos ojos para el fútbol y no para las otras ramas deportivas, muchas gracias feliz día.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto, con las sugerencias para el 1 de los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Fernando Lobo Pineda y todos los que participaron sobre que debe de ampliarse y definirse que categorías serán las personas que serán homenajeadas y si serán homenajeados todos los que van participar en Londres en las Olimpiadas, interviniendo además el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quién expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombre, los Juegos Olímpico Modernos fueron fundados por el Barón Pierre de Coubertin decía

el Bvarón Pierre de Coubertin en una frase celebérrima, que en el deporte lo más importante no es el triunfo sino la lucha, competir con honor, con hidalguía, caballerosidad y respeto al adversario, yo pienso que nosotros en Honduras cometimos un error con la última selección que clasificó a los juegos olímpicos del Beijing, quien clasificó en los Estados Unidos a nuestra selección fue el asistente del entrenador colombiano Reinaldo Rueda, el también colombiano Alexis Mendoza lo correcto, lo lógico debería ser que el que clasificó a la selección en las competencias previas también fuese a Beijing, pero parece que a nuestras autoridades deportivas no les interesa más que clasificar la selección para participar en los Juegos Olímpicos y lo que más interesó fue la otra selección la que estaba luchando por clasificar al campeonato mundial de Sudáfrica y fuimos a Beijing sin pena ni gloria nombramos otro entrenador no el entrenador que había adiestrado y que había compartido con los jóvenes miembros de la selección, yo creo que ahora que el entrenador Luis Suárez que es entrenador de la selección mayor clasifica de nuevo a la selección para participar en los juegos olímpicos de Londres debe de ser el que lleve esa selección en Londres que se repita la experiencia del año 2000 cuando el entrenador que clasificó a la selección para los juegos de Sidney fue Ramón Enrique Maradiaga e hicimos un papel decoroso. Quiero también decir que la Iniciativa de Ley para premiar a la Selección de Fútbol es participó en una competencia con otros países y quedó en segundo lugar y perdimos con México 2 a 1 en los últimos minutos de la segunda etapa del tiempo suplementario, los demás atletas que va a participar en pista y campo en otros deportes no se eliminaron con otros países sino que tuvieron eliminatorias previas a nivel nacional, de tal manera que el único deporte que se sometió a un proceso clasificatorio fue el fútbol nosotros creemos que el fútbol no es el único deporte que va a

representar a Honduras, pero si es la única competencia que se sometió el equipo nacional a una competencia internacional éso no se hace en detrimento de los atletas de pista y campo con los atletas de otros deportes que van a participar en la gran competición olímpica de tal manera que es correcto que se le haga este homenaje, pero si como decía muy bien el Honorable Mandatario del pueblo Antonio César Rivera Callejas que la competencia no es una competencia olímpica donde se entregan medallas de oro, medallas de plata y medallas de bronce sino que es una competencia donde México, El Salvador y Honduras estaban clasificados y el juego final era para ver quien resultaba campeón y quien resultaba subcampeón, de tal manera que lo que estamos haciendo no en detrimento de atletas de otros deportes que nos van a representar en Londres, Inglaterra de tal manera que yo apoyo esta Iniciativa de Ley y excito a los demás miembros de la Cámara para que apoyemos este esfuerzo de estos jóvenes deportistas del balompié nacional, gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), el deporte por excelencia es un arte que se exige el cuerpo, el físico para poder dar resultados el, óptimo va a las olimpiadas donde se juegan los atletas el prestigio de ser amateur y poder trabajar en casi todos los deportes y poder trabajar para darles dignidad en nombre del país, yo comparto cien por ciento la posición del Abogado Oswaldo Ramos Soto y algún otro compañero Diputado en el sentido de apoyar este Proyecto de Decreto y premiar a estos atletas que dieron el todo por el todo que apoyaron y que dignificaron el nombre de nuestro país al día siguiente haber clasificado en periódicos europeos salía en nombre de Honduras dignificando el fútbol nacional, pero también existen

otros atletas que han trabajado para llegar a las olimpiada que tiene sus formas de eliminarse y tiene que dar su esfuerzo personal para poder llegar a los números y marcas que requieren las federaciones internacionales para poder ser aprobados y calificar a los juegos es otro tipo de eliminatoria, es otro tipo de modalidad para clasificar a los diferentes juegos deportivos de las olimpiadas en Londres por lo tanto creo que es importante que en este Decreto dignifiquemos el esfuerzo de cada uno de los hondureños que están trabajando para poder ir a las olimpiadas y que han trabajado para llegar a las olimpiadas, por lo tanto creo que sería importante tomar en consideración y que se condecoren también porque se ha hecho un esfuerzo enorme de parte de ellos un atleta que corre 100 metros tiene que trabajar al igual que lo ha hecho un seleccionado tiene que cumplir los requisitos estándares internacionales para llegar a esos números hay que dar un sacrificio y tiene también una eliminatoria y si no cumple esos requisitos no puede ir por lo tanto sus esfuerzos que ha hecho este hondureño o cualquier hondureña adicional para poder llegar a esas olimpiadas por lo tanto me gustaría que se incluyera en la condecoración todos los atletas que han clasificado y los que pueden clasificar a las olimpiadas de Londres así que me gustaría que lo tomaran en consideración la Comisión sino lo presentaría más adelante como moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que lo expresado por el Honorable Diputado Carlos Martínez hasta cierto punto el tiene razón en el sentido que no se puede menospreciar a otros deportistas, pero hay que hacer unas aclaraciones Señora Presidenta, estos muchachos de la Selección de Honduras participaron en un evento clasificatorio como equipo no en forma

individual y quedaron sub campeones de un torneo de la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe CONCACAF hay otros deportistas como muy bien lo decía el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo que participan no como conjunto sino que solo individual que no compiten con otras federaciones, que no compiten contra otros países que compiten individualmente para establecer un tipo de requisito por ejemplo Señora Presidenta si es natación y 100 metros Estilo Libre tiene que reunir el requisito de que tiene que nadarlo en menos de un minuto sino cumple ese requisito no puede participar y claro que es meritorio lo único es que hay que diferenciarlo si el Congreso Nacional va hacerle reconocimiento a toda la delegación hondureña no solamente al fútbol sino a todos los deportes hayan o no participado en competencias internacionales o por el contrario han establecido ellos solo a título individual un aspecto de un reconociendo a su propio esfuerzo, a su propia lucha y cumple con los requisitos ya sea en atletismo, ya sea en natación, ya sea en otros eventos lo que yo invitaría al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, Señor Presidente es que nos de la lista con nombre y apellido de los demás atletas que van a ir si Honduras va participar en natación que tengo entendido que inclusive que por primera vez haya una oportunidad de medalla a través de la hija de la que fue Nadadora Ana Joselina Fortín que creo que lleva el mismo nombre de ella Ana Joselina Larios Fortín hay que darle el reconocimiento que si bien lo consideran los demás Diputados(as), lo que yo le sugiero al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda es que nos de la lista de cuáles son los atletas que han ganado ese derecho de participar en las olimpiadas para ser incluidos si se da bien tomada por esta Augusta Cámara, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Yo comprendo y entiendo lo del proceso que ellos hablan de esta eliminatoria lo que pasa que no tenemos que informar un poquito más y aquí sería bueno que las federaciones dieran a conocer los nombres por ejemplo yo le quiero informar al Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que en lucha olímpica hay un joven de apellido Brandon que se ganó en una eliminatoria su puesto para ir a los juegos de Londres 2012, entonces hay que traerlo y condecorarlo también, o sea a él no le regalaron por igualar una marca el tuvo que ir a una eliminatoria y yo quiero hacer un agregado más el fútbol tiene el patrocinio de un banco, de una aerolínea, de una empresa refresquera quien corre en pista, quien levanta pesas y quien participa en otras ramas deportivas y el amigo Diputado Antonio César Rivera Callejas lo sabe el patrocinador es una baleada, no tiene recursos muchas veces para viajar, no tiene acceso al boleto aéreo, entonces hacia éso quiero ir orientado yo este día los muchachos de la Sub-23 muchas veces van a ir a un buen hotel, llevan una gran cantidad de patrocinadores y los atletas de las otras ramas tienen que hacer un gran sacrificio para poder clasificar, segundo llegar a los tiempos correspondientes y tercero no cuentan con los patrocinios correspondientes sino que muchas veces tienen que andar mendigando para que les den una chumpa, para que les den una calzoneta o para que les den un par de medias, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Gracias Señor Presidente, buen día amigos(as), perdón que hablé en primera persona, pero quiero encontrar un punto de equilibrio de lo que han dicho nuestros compañeros Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda, José Rodolfo Zelaya Portillo y Antonio César Rivera Callejas y volviendo al tema, perdón que hablé en primera

persona de 1989 a 1994 yo estuve en la Selección Nacional de Atletismo, fui corredor de 100 metros, de 200 metros, 400 y el relevo 4x100 y 4x400, y se perfectamente lo que significa estar todo un año de temporada entrenando, sudando la camisa de Honduras y la esperanza y la ilusión de representar a tu país en un torneo internacional en la mayoría de los deportes aquí tenemos 40 federaciones deportivas incluyendo la de fútbol, pero de esas 40 federaciones deportivas por supuesto que nos encantaría apoyar a todos los atletas de Honduras, pero hay que encontrar un punto de equilibrio y todos se lo merecen. Cuando yo estaba en la selección éramos dos o tres de toda la selección de atletismo que teníamos la dicha de tener la oportunidad de comprarnos el zapato especial que se llama ESPAYK, zapato que en aquel momento costaba Ciento Cincuenta Dólares y había que tenerlos si querías representar a tu país en una competencia internacional y habían compañeros que a veces ganaban más medallas a nivel internacional que los que a veces teníamos las oportunidades y los medios y ellos no tenían ni siquiera ni el zapato especial ni mucho menos un tipo de zapato andaban como decimos los hondureños a chuñas. Yo tenía un compañero se llama Daniel Flores que en aquel entonces era estudiante de la universidad en medicina, no el compañero Diputado Daniel Flores un compañero atleta, Afrodescendiente, afrohondureño y ese compañero era competidor de salto largo, salto triple, salto de altura y ese muchacho eran las 5:00 de la tarde, un día normal de entrenamiento, estábamos entrenando desde la mañana y eran las 5 ó 6 de la tarde en la Villa Olímpica, entrenando en el Complejo Villa Olímpica en 1990 cuando los IV Juegos y ese muchacho eran los 6:00 de la tarde y ni siquiera se había tomado una taza de café, ni siquiera había comido una tortilla en todo el día y era un atleta que estaba entrenado todo el día y que luego la competencia internacional le

daba una o dos medallas a Honduras, hoy lo que estábamos hablando si podríamos encontrar un punto de equilibrio como dice el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda no es que esté en contra de reconocer a la Sub-23, pero como dice el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo también claro que pudiéramos encontrar un momento de reconocer a la Sub-23 que los que vimos la clasificación a las olimpiadas podemos decir se ganaron esa clasificación con ese partido, esos muchos si se ganaron la clasificación, pero que pasa con los demás atletas si pudiéramos encontrar un punto de equilibrio y hacer una especie de reconocimiento y además de apoyar en lo que se pueda como Congreso Nacional, como Diputados(as) a todos los hondureños que van a ir a Londres que arranca el próximo 27 de Julio las olimpiadas, éso sería fabuloso es lo menos que pudiéramos hacer por nuestra juventud y por nuestros deportistas, yo apoyo lo que estamos haciendo este Proyecto, el Dictamen, pero quisiera que encontráramos un punto de equilibrio porque así como los de la Sub-23 se merecen el reconocimiento ojalá también pudiéramos apoyar al que nada, al que corre y que de repente ni tiene que comer en el día a día y lo único que apenas le da la Federación porque también hay otro problema que otro día lo podemos hablar los directivos de las federaciones se quedan con los presupuestos y a veces vienen estos viajes las olimpiadas y viajan tres (3) atletas contra diez (10) directivos que viajan, los atletas no tiene ni que comer y los directivos van con dietas, con viáticos, se van de chopin, se van de compras y los atletas, ni siquiera los tenis tienen, encontremos un punto de equilibrio compañeros y que apoyemos el deporte nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Bueno la situación está de la siguiente manera, yo he

entendido que todos lo que han hecho sugerirle a la Comisión de Dictamen que aficione algunos reconocimientos a atletas de otras disciplinas la Comisión de Dictamen tiene que pronunciarse si acepta o no tal sugerencia sino los compañeros que se han pronunciado en ese sentido se reservan el derecho de presentarlo como moción, ¿Quién preside la Comisión de Deportes?, no está ningún miembro de la Comisión de Dictamen. Bueno aceptan la sugerencia a votación Señora Secretaria.

- 3) Se continuó con la discusión en segundo debate de la LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIA NACIONAL.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado quién externó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que es completamente claro para todos nosotros como representantes del pueblo que este tema penitenciario es un tema extremadamente delicado y sumamente urgente para nuestro país, esta Ley Penitenciaria que es de avanzada y tomando en consideración muchas leyes actuales en otros países de América Latina y llevando la importancia de cada una de las experiencias exitosas creo que es sumamente importante darle la prioridad que corresponde por lo tanto pido de esta manera de forma que por esta importancia se le puedan dispensar dos debates y podemos discutir en este único debate esta Ley de tanta importancia para el país por lo cual pido muy respetuosamente la Secretaría que le dé el trámite a esta petición, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez

Gavarrete quién manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), éste es un tema bien sensibles hemos estado viviendo situaciones en el país en realidad nos ponen en la palestra en el mundo como un país que no somos garantistas de los derechos humanos en virtud de que no cumplimos algunas condiciones con estas personas privadas de libertad, éste es un tema que se debe haber visto con mucho tiempo de anticipación y hubiéramos evitado algunas situaciones que se nos han dado en el país, pero lo importante es que ahorita hay voluntad de querer echar para adelante con esta Ley que es fundamental y viene y separa lo que es el régimen penitenciario con lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y lo mismo debemos de hacer también de una manera objetiva el tema también de lo que es la investigación, creemos nosotros que debe de estar separado totalmente del Ministerio de Seguridad para una mayor celeridad y transparencia de la misma, en éso ésta es una Ley sumamente importante y en esta importancia yo quisiera Señor Presidente sugerir de que si se nos puede dar un tiempo prudencial por lo menos este fin de semana y el martes hacer la discusión en un tercer debate de esta Ley porque ésta es una cuestión que como le digo nos ha puesto nosotros en la palestra a nivel internacional y que por lo tanto necesitamos darle lectura es algo que una Ley no se puede construir de la noche a la mañana no podemos discutirla tan rápido, pero oía que estaban pidiendo la dispensa de debate, bueno entonces si es así si ya se le había dado un primer debate estaríamos, a bueno ya se discutió en uno, entonces ese día no estuve presente se está dispensando el segundo debate creo yo y para discutirlo en un tercero, entonces si hay que echarle para adelante Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros(as), mientras votan voy a aprovechar hacer un paréntesis además de saludarle especialmente a ustedes, a la prensa, los invitados de hoy pedirle a la Comisión que ha venido manejando el tema electoral que después de la sesión les invitamos de manera especial a la Presidencia para que conversen con la Comisión de Diputados(as) que fueron al Tribunal por el tema de la participación de las mujeres, ellos traen una información del Tribunal que vale la pena que ustedes la conozcan y miremos cuales son las posibles rutas de acción, la mujer necesita más espacio, nosotros los jóvenes también somos los grupos que no hemos tenido mucho espacio sin que esto venga en detrimento de los grandes líderes políticos que ya tiene sus años y que nos han abierto el camino como el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, que siempre ha abierto el camino, entonces tenemos que buscar un punto de equilibrio ahí y me gustaría que escucharan a la Comisión y ver qué alternativas tenemos a partir de lo que el Tribunal ha comentado, entonces Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez si se iba para Olancho por favor y para que pueda conversar con los demás y ahí estaría Don Toribio Aguilera Coello, Perla Simons Morales, de igual manera Yadira Esperanza Bendaña Flores y también María Araceli Leiva Peña que vienen de allá, creo que la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez ya se va incorporar, terminamos la votación Señora Secretaria.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 1 de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar y Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar expresó: Muchas gracias Señor Presidente, pienso que la

necesidad es urgente de aprobar esta Ley y yo creo que todos estamos en el interés de hacerlo, hay un concepto que creo yo que es importante introducirlo en este Artículo 1, si bien es cierto estamos hablando en el párrafo 2 de la “reeducación” y la “reinserción social” como paso final para que una persona vuelva al seno de la sociedad con todas las habilidades, pienso que el concepto que generalmente es usual en esto es “la rehabilitación”, “la rehabilitación social”, “la rehabilitación personal”, por lo tanto sugiero con a la Comisión Dictaminadora que agregue el concepto de “la rehabilitación”, gracias.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Totalmente de acuerdo, ¿Está de acuerdo la Comisión?, están de acuerdo dice Señora Secretaria, Siguiendo instrucciones de la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo ha tenido ya una Comisión de Estilo que le pediríamos que pueda ir llevando ya las anotaciones sobre esta Ley, estaría integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Tomás Zambrano Molina

Osman Danilo Aguilar

Abraham Alvarenga Urbina.

Queremos hacer hincapié compañeros(as) Diputados(as), que producto de esta Ley una vez aprobada podemos tener acceso apoyo económico de la Cooperación para reconstruir, repotenciar el sistema carcelario es importante fundamental todas las cárceles de Honduras están sobre pobladas y con niveles de seguridad mínimo y el problema se va agudizar cuando ya esté vigente la Reforma del Código Procesal con respecto al tema de la extorsión y del chantaje porque ahora a quien se le acuse de un delito de éstos tendrá que ir a estar privado de libertad.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, hemos estado por mucho tiempo peleando para que este Proyecto de Decreto saliera a discusión en la Cámara Legislativa, por mucho tiempo en el período pasado estuvimos esperando la Opinión de la Corte Suprema de Justicia, tardó tiempo en venir y quisiera felicitar la decisión que la Junta Directiva presidida por Usted Señor Presidente ha tomado para agendar este tema como prioritario en el país, quisiera felicitar también a la Comisión Ordinaria de Seguridad encabezada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, de haber también dictaminado con mucha diligencia, agilidad, profesionalismo este Dictamen de la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera, por haberlo presentado en este período, lo dictaminé en el período pasado, estuvimos socializándolo con muchas personas del Ministerio Público, de organizaciones no gubernamentales, Doña Albita Rivera entre ellas del ZRT, de la Policía Nacional, del Ministerio de Gobernación, las Iglesias y si consideramos Señor Presidente que ésta es una Ley de las más importantes que el Congreso Nacional haya aprobado podría decir en su historia, porque cada día aumenta la cantidad de privados de libertad en nuestro país y cada día que aumenta, aumenta también la mora legislativa éste es un nuevo espíritu, es una nueva Ley, es un nuevo cuerpo que va a tener el Sistema Penitenciario Nacional con disposiciones claras en el tema de rehabilitación de privado de libertad, de reinserción a la sociedad, que hoy es menos del diez por ciento (10%) exitosa, por lo tanto es imperativo que se comience la discusión de esta Ley, que se apruebe lo más pronto posible, en lo particular Señor Presidente, llevo alrededor de 7 años buscando que se apruebe esta Ley, seguimos luchando para que se apruebe, son muchas personas que han estado trabajando y de

repente personas anónimas. Quisiera felicitarlos también porque han estado trabajando para que ésto se haga una realidad, me siento muy emocionado Señor Presidente, el día de hoy porque se ha tomado una decisión histórica, los privados de libertad van a ser tratados con mayor dignidad, pero éste es el primer paso nada más para cambiar el Sistema Penitenciario Nacional, se está logrando también buscar acercamientos para mejorar la infraestructura penitenciaria porque ésto tiene que ir a la par para hacer cambios sustanciales en el Sistema Penitenciario Nacional, por lo tanto Señor Presidente Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, de nuevo los felicito y me siento muy emocionado, muy agradecido en nombre de todas las personas que llevamos años trabajando en este tema y créamelo que una vez que el Congreso Nacional apruebe ésto va ser histórico la aprobación hecha porque hay alrededor de doce mil (12,000) personas que diariamente no tienen oportunidades, condiciones que se le violan los derechos humanos y esta Ley viene a dar un paso enorme y firme en el cambio de que los hondureños hemos visto tradicionalmente en el Sistema Penitenciario Nacional pero que éste es un gran comienzo, así que lo felicito Señor Presidente y créalo que este Congreso Nacional comparte mi posición el pueblo hondureño después de las tragedias que hemos visto en el Sistema Penitenciario, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias, creo que es importante que estén en este debate, sería bueno Presidente Mario invitar a la gente de Sociedad Civil que ha estado dándole seguimiento a ésto porque es correcto el tema de la protección de los derechos humanos de quienes están recluidos, pero es importante asegurarnos que no sigan saliendo

llamadas desde las cárceles para secuestrar a la gente y la gente de las telefónicas nos prometió resolver ese problema y no miramos nada todavía, éso no es correcto quien está privado de libertad está en éso pero no puede estar a sus anchas y generando más bien delincuencia desde ahí, éso no puede ser, esta Ley debe de garantizarnos éso en la medida que también sancione severamente a quienes permitan éso, porque es inaudito que habrá que ir a hablar con un recluso allá adentro para decirle no mire díganos donde está secuestrada fulana de tal, éso no es posible, éso es inaudito, no puede seguir ocurriendo, éso es la otra parte proteger a la ciudadanía de esta misma gente que está privada de libertad, debe de haber un balance en ese sentido, así es de que les pedimos que si por favor llamamos a la gente de Sociedad Civil a quienes han estado también del Poder Ejecutivo trabajando en ésto, la gente de Derechos Humanos de igual manera porque aquí lo que hay que tener es un balance importante.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva manifestó: Si gracias Señor Presidente por tocar el tema de los celulares, si sentimos porque nosotros en particular a la gente que conocemos que tiene servicio pre pago le hemos hecho saber que tiene que registrar su número de celular para que puedan tener acceso al sistema, pero nos hemos quedado así un poco sorprendido porque consideramos no sé si lo están haciendo las empresas o no haciendo el trabajo de registro porque nos comentaba la gente, por ejemplo se le pierde la identidad a una persona y con esa identidad van a comprar un chip y con ese teléfono y ese número de identidad extorsionan a una persona, quien va ser el responsable es el que aparece con el número de identidad y si esta persona no hace la denuncia en el Ministerio Público que

perdió la identidad al final ante un Juez va ser requerida esa persona y no va poder comprobar que el no fue el que compró el celular, entonces hay dos (2) aspectos importantes, un aspecto que la ciudadanía tiene que saber que tiene que denunciar inmediatamente pierda una Tarjeta de Identidad para protegerse de este tipo de delito, que no puedan comprar un celular con este número de identidad y la otra es que una empresa que vende chip o números telefónicos no debe vender un teléfono a alguien con un número de identidad o con una Tarjeta de Identidad si no está presente la persona, porque puede llevar otra identidad, entonces en ese sentido si estoy sumamente preocupada porque entonces la ejecución, el círculo en función de la Ley sería difícil si definitivamente no tenemos cerrado el círculo en función del instrumento más importante que utilizan los extorsionadores como es las líneas de los celulares, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quién expresó: Compañeros, solo para evacuar esta situación, quisiera pedirle al Presidente de la Comisión que el Informe que me dio personalmente hoy lo plantee a la Cámara, recuerden que hemos venido luchando desde hace un año por el control de estas llamadas desde las cárceles, vino la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ya ha lanzando junto a las telefónicas un programa para que la gente vaya a registrar su número y que en un período determinado va a existir como dice el apagón de quienes no hayan registrado, ellos están en esa campaña, pero aparentemente no está siendo muy exitoso el proceso de registro, solo para cerrar ese tema talvez Señor Presidente si nos informa.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quién externó: Gracias Señor Presidente, compañeros, el día de ayer en horas de la tarde con el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones y Don Mario Alfredo Pinel Rosales, nos reunimos con representantes de las tres (3) compañías de telefonía móvil del país, para discutir precisamente este tema del Registro Telefónico. El Registro Telefónico tiene como fecha límite el 15 de Mayo será el ultimo día en que se deberán registrar los teléfonos móviles porque después al siguiente día se tendría que aplicarse el apagón telefónico, hasta el momento el proceso ha ido avanzando lentamente ellos en la práctica han ido descubriendo algunas situaciones que les imposibilita darles más agilidad y se están buscando respuestas en ese sentido, una de ellas es que están a punto de firmar un convenio con el Registro Nacional de las Personas, ¿Para qué? Para que la persona cuando vaya a registrar su teléfono presente su Tarjeta de Identidad en original y el empleado de la compañía desde su computadora en forma automática se va a conectar con personal del Registro Nacional de las Personas quien le va a certificar que esa Tarjeta de Identidad es válida que corresponde a esa persona y al rostro que el empleado está viendo en ese momento frente a él además de ello el Registro Nacional de las Personas tiene las huellas dactilares de todos nosotros así como las direcciones de nosotros del domicilio electoral y otros aspectos que van a servir para identificar la persona, ése es un punto muy importante, el otro es que como Congreso Nacional le pedimos y ellos se comprometieron que a partir de este fin de semana empieza una campaña masiva publicitaria de parte de ellos para llamar a la población a registrar sus números telefónicos, van habilitar más oficinas, van a ser operaciones móviles en los municipios, en las áreas rurales para facilitarle al ciudadano que

acuda a registrar su teléfono móvil así que en ese sentido también hemos ido caminando y esperamos a partir de este fin de semana que las empresas cumplan con su palabra, con lo que nos prometieron el día de ayer de que va a iniciarse toda esa campaña masiva llamando a la población a registrar a sus teléfonos y a darle las facilidades para que la población también lo haga, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Bueno cerremos ese tema, solo hacer hincapié en la Secretaría que se asegure que la Moción que presentó el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que iba en ese sentido, le llegue a las telefónicas y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y también hagamos nuestra parte compañeros a ustedes los entrevistan aquí, allá en los pueblos, en las ciudades de donde somos aprovechemos ese espacio para hacerles el llamado a la ciudadanía que se registre y decirles que va a venir ese momento en que van a cancelar el celular que no esté registrado, eso es clave en la lucha contra la delincuencia, es fundamental, entonces convirtámonos nosotros también en entes promotores estamos analizando si acompañamos en la campaña nosotros institucional y también con las telefónicas que quieren lanzar lo que decía el Honorable compañeros Mario Alonso Pérez López, como ya eso está en proceso les parece si cerramos con ese tema y seguimos con el Artículo 1.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, me uno a las felicitaciones que estaba dando a conocer el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, porque creo que es un momento muy importante,

esta Ley viene trabajándose por un equipo multidisciplinario del 2003-2004 inició esta Ley, tuve la oportunidad en ese momento de visitar varias cárceles en varios lugares y definitivamente un modelo que está tácitamente incluido acá es el tema de modelo de Colombia el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que es completamente independiente, y quiero decirles que si bien es cierto ésta es la base fundamental para todo esta modernización que necesita el Sistema Penitenciario Nacional, es importante hacer notar realmente también el trabajo y el esfuerzo que se ha venido realizando a pesar de que con grandes problemas en los últimos tiempos con servicios especiales preventivos viendo las cárceles pero que también en otros países veíamos que es lo que había pasado, tuve la oportunidad de visitar la cárcel de La Modelo en Colombia, en donde Pablo Escobar salió por catorce (14) puertas y se escapó de la cárcel, simple y sencillamente porque no había tecnología de por medio y al final abrieron mágicamente todas esas puertas, lo que significa realmente y tomando en consideración un poco el ejemplo del tema celular es que se necesita una infraestructura física, moderna y diferente para poder tomar en cuenta todos estos temas, con esa Ley, con esa plataforma legal es que en realidad estamos haciendo una gran diferencia y lógicamente la inversión futura y la incorporación fuertemente para el Órgano que sería el Instituto Nacional Penitenciario de nuestro país con el presupuesto que corresponde para poder hacer éso y sobre todo una gran oportunidad para alianzas publicas-privada, México está trabajando muy fuerte en este tema, también otros países de América Latina porque sabemos que Estados Unidos, Israel, Taiwán, trabajan de esta manera pero es muy difícil triplicar esos modelos pero Colombia, México y otros países de América Latina lo está realizando, así que también me uno a las felicitaciones

creo que como Diputado también hacemos historia el día de hoy y esta discusión es sumamente importante, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Suficientemente discutido el Artículo 1, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, en realidad era para hacerle un agregado en el segundo párrafo en donde dice: “El fin primordial” agregar también “La protección de la sociedad” porque en realidad si nos remitimos a las reglas del trata mismo para reclusos que es un Convenio de las Naciones Unidas también lo establece, que se priva de libertad a quien ha cometido un delito básicamente para proteger a la sociedad del mismo, entonces que si podemos agregar aquí en este segundo párrafo “dentro de los fines primordiales que es la protección de la sociedad misma”, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que aceptada su sugerencia, por favor Señora Secretaria a votación.

Los Artículos del 4 al 6 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 4 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quién manifestó: A la Comisión de Dictamen quisiera hacerle una pregunta, porque dice que no se aplicará otra pena que no sea de acuerdo a esta Ley, pero tengo entendido que en los centros penitenciarios hay Reglamentos Internos ahí de

disciplina, entonces cuando un preso comete un acto de indisciplina dentro de la cárcel se le da un tipo de sanciones entonces no se le podrá poner a esta Ley “sus reglamentos”, propongo compañero.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, en el mismo sentido del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo, creo que hay un denominador común, los niveles de corrupción que existen en las cárceles es algo a nivel mundial, incluso desde el Director del Centro Penitenciario coludido con guardias (etcétera) en algunos lugares éso ha sido más pronunciado que en otros lugares aquí en Honduras de nadie es desconocido que muchos de los actos de corrupción que se dan en las cárceles incluso extorsiones (etcétera), cuentan de una u otra forma con la complicidad ya sea por acción u omisión de las autoridades de los centros penitenciarios, a mi me preocupa algo y éso es lo que quiero comentar quien, ante quien un privado de libertad va denunciar si realmente es sometido a castigos crueles e inhumanos como lo establece acá o penas en las cárceles, porque hay desde famosos hoyos no sé si en las cárceles de Honduras hay cuartos donde los meten a los que se han portado mal supuestamente, están otros castigos como trasladarlos de celda etcétera y una persona privada de libertad Señora Presidenta, realmente es alguien que está en otro mundo, la sociedad no se acuerda de él, no va a ir al Director del Centro Penitenciario a decirle me están aplicando este castigo porque al rato este mismo Director es responsable o es cómplice o está al tanto de lo que está sucediendo, entonces existe ése es otro mundo donde el Director del Centro Penitenciario es el dueño y amo absoluto de las personas que están recluidas, entonces ésa es la inquietud que

tengo ante la Comisión, tiene que haber un mecanismo ya definido ante quienes estas personas pueden quejarse o pueden denunciar estas violaciones a sus derechos, estos actos degradantes, estas penas, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Al compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo, los reglamentos no pueden ir en contra de la Ley, si se le oponen deberán modificarse, pero en este momento hay un vacío en la legislación penitenciaria, solo se toca así de forma muy sumaria esto del Código Procesal Penal y la Ley de Rehabilitación del Delincuente y ha quedado al arbitrio de cada Director de Centro Penal imponer medidas, con esta Ley se estaría regulando ya en forma estricta eso, cuales son las medidas y porque causa se pueden imponer y los reglamentos deben formularse después de aprobar esta Ley hay un período de transición en que deben de aprobarse. En relación a lo que decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, ya está en el Código Procesal Penal y esta Ley lo ratifica en las últimas disposiciones que los internos cuando sean sometidos a tratos crueles o que no sean derivados de una acción disciplinaria legal pueden manifestar sus quejas o pueden acudir ante el Juez de Ejecución que es la autoridad judicial encargada de resolver ese tipo de situaciones, eso ya lo establece el Código Procesal Penal y lo ratifica esta Ley en los Artículos finales de que es el Juez de Ejecución de que estará pendiente y darle trámite también a las quejas o denuncias que presentan los privados de libertad sin perjuicio también de lo que por su parte hacen los Organismos de Derechos Humanos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado enfatizó: Si, muchas gracias Señora Presidenta, en aras de hacer una pequeña explicación práctica y operativa, dentro de los centros penales actualmente existen reglamentos, no en todos los lugares pero por ejemplo la cárcel de máxima seguridad tiene una documentación completa acerca de reglamentos se han venido adaptando también con el tiempo en la Dirección de Servicios Especiales Preventivos y lo que se tendría que hacer nada más con esta nueva Ley es retomar todos estos reglamentos y hacerlos, al mismo tiempo el Sistema Penitenciario Nacional nuestro actual o el régimen penitenciario o cárceles en nuestro país, permite las visitas, son bastante frecuentes, no como pasa en otros países que éso es prácticamente muy regulado, éso le garantiza al privado de libertad también poder poner una denuncia con su familiar y el familiar con derechos humanos, por otro lado tomando en consideración los convenios de Derechos Humanos todas las organizaciones de derechos humanos inclusive algunas Organizaciones y ONG's que quieren visitar los centros penales tienen una completa apertura al respecto y pueden llegar a platicar con diferentes privados de libertad, más bien existe una apertura en ese sentido y creo que hay bastante transparencia desde ésto, éso no garantiza que no haya un problema pero si garantiza que tengan las diferentes oportunidades de poder poner las denuncias al igual que el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y ahora también muy directamente la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos que también está completamente encima o sea quiero decirle que para otros países y para otros sistemas nosotros tenemos un sistema extremadamente abierto, lógicamente el Instituto Nacional Penitenciario tendrá que reforzarse con mucha tecnología para poder validar y para poder prevenir sobre todo porque al final de

los finales cualquier exceso lo importante no es castigar al que hizo el exceso si no que lo más importante será tener la educación, la capacitación y sobre todo el cuidado de que eso no ocurra, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, esta Ley es una Ley vuelvo a repetir se socializó con un sinnúmero de organizaciones han estado participando, se han tomado en cuenta también los Convenios Internacionales, las carta de las Naciones Unidas, las determinaciones que han tomado también ellos en el tema humanitario de derechos humanos del sistema penitenciario. En el tema de seguridad también, esta Ley viene a cambiar una Ley que tiene más de 60 años de existir, que está obsoleta y que regula las condiciones para que funcione un sistema penitenciario de acuerdo al respeto de los derechos humanos pero sobre todo también con medidas de seguridad drásticas y que van a permitir una rehabilitación de parte del privado de libertad, la población hondureña no tiene que sentirse en ningún momento que esta Ley viene a cuidar exclusivamente los derechos humanos de los privados de libertad, si los va a cuidar sin duda alguna, pero también va a cuidar los derechos de los que no están privados de libertad, de las personas que andan libres, las personas que viven cerca del Sistema Penitenciario, de las personas que esperan tener una rehabilitación y una reinserción a la sociedad exitosa, por lo tanto aquí está integrado también en la Junta Directiva el Ministerio de Derechos Humanos y cuando ellos empiecen a trabajar van a buscar los esquemas necesarios enmarcados en la Ley que estamos aprobando para que existan todas estas garantías en base a reglamento siempre apegados a la Ley que estamos aprobando por lo tanto todas las inquietudes que los

Diputados están haciendo son válidas pero que también el mismo esquema de la Ley va ir fortaleciendo el Sistema Penitenciario Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señora Presidente y compañeros de la Comisión, quisiera proponer un agregado para que quede más claro el mecanismo como los privados de libertad pueden acudir a un Organismo del Estado, entonces propondría la siguiente redacción: “A tal efecto la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos acreditará un funcionario en cada centro penal para que garantice este extremo” porque ésto permitiría realmente que cada centro penal haya un funcionario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que reciba las quejas, le de seguimiento porque para mí el primer problema de derechos humanos que hay en las cárceles es la comida de los presos, solo hay como Doce Lempiras (L.12.00) por día para un preso, entonces esas cuestiones de repente se pueden ir mejorando en la medida que se van identificando los problemas y que cada centro penal pueda ir generando recursos propios para poder mejorar esas cuestiones que no son superables tan fácilmente, entonces le agregaría que en cada centro penal exista un funcionario de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para que garantice que no van a ver tratos crueles inhumanos porque ésto se deriva del Protocolo de la Lucha contra la Rehabilitación de la Tortura y Tratos Cruels Inhumanos que fue aprobado por este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en el mismo sentido del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, solo que pienso tal vez no podría tener un funcionario la Secretaría de Derechos

Humanos en cada Centro Penitenciario no se talvez por la parte presupuestaria, si me parece que debería de quedar establecido en esta Ley Señora Presidenta y una sugerencia a los miembros de la Comisión Dictaminadora 1) que debería de haber una línea directa a la Secretaría de Derechos Humanos en cada centro penitenciario de libre acceso solo para la Secretaría de Derechos Humanos donde los privados de libertad puedan hacer sus denuncias y segundo lugar que periódicamente sea visitado cada centro penitenciario por un Procurador de Derechos Humanos que dependa de la Secretaría de Derechos Humanos, porque no es cierto con todo respeto al Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado no es cierto lo que dice él, los centros penitenciarios en Honduras teóricamente están abiertos pero si en la realidad que lo han abierto no se dieran esos niveles de corrupción que hay que son centros de crímenes, no hubieran pasado lo de la Granja Penal de Comayagua donde si no hubiera sido por el famoso Chaparro se hubieran quemado todos los que estaban recluidos de libertad, realmente los centros penitenciarios en Honduras se han convertido en prisión de prisiones y en feudos desde los cuales los Directores de Centros Penitenciarios con sus excepciones valga la aclaración, cuesta Mil Lempiras (L.1,000.00) según denuncias hechas algunos medios de comunicación donde se paga una tarifa mensual por tener un celular (etcétera), gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os), quiero seguir la línea que el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo está planteando, y que ya el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, ya lo había dicho, no se trata de tener un funcionario en cada Centro Penal, lo que vamos hacer

es aumentar la burocracia nada más y habrá que pensar entonces cuales van a ser las funciones que van a ejercer esas personas, creo que los que hay que considerar es el procedimiento para que cualquiera que se sienta afectado en sus derechos tenga la posibilidad de reclamarlos, que entiendo que éso es lo que estaba diciendo el Presidente de la Comisión con relación al Código Procesal Penal, ahí están contempladas las medidas que habrá que tomar y los procedimientos que habrá que seguir, entonces creo que y el otro detalle es que estamos aprobando esta Ley para superar las circunstancias actuales no para mantenerlas entonces seguir creyendo que esta situación es la misma que hay en el pasado es equivocado, a partir de esta nueva Ley las circunstancias tendrán que cambiar, si ha habido negación de derechos humanos la nueva Ley tiene que prever que esas cosas ya no sucedan y asegurarnos, entonces que el privado de la libertad tenga las mismas condiciones que se puede tener con cualquier ciudadanía pero que no vayamos a caer en la trampa de que estar privado de libertad es mejor que estar en libertad, porque si les voy a asegurar todo a la gente entonces todos vamos a querer estar prisioneros mejor, creo que el que está cometiendo delito y el que ha sido sentenciado y el que se encuentra en una cárcel lo que está es pagando su delito y tiene que darle una contribución y una reinserción a la sociedad pero no se trata de que ahora vamos a inclinar a balance y estemos solamente por los derechos humanos de quienes estén detenidos y nos olvidemos de los derechos humanos de quienes andan en libertad creo que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, lo ha explicado bien y quisiera en ese sentido que nos dieran un poco más detalle para que quedáramos convencidos que no hay necesidad de cambiar ésto si ya la normativa de las leyes hondureñas lo contemplan, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 7 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quién manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) muy buenas tardes, realmente estamos muy complacidos, contentos de poder participar y apoyar estos esfuerzos por el Instituto Nacional Penitenciario, siempre hemos tenido preocupación por este tema y bueno estamos muy anuentes a poner nuestra voluntad y nuestro esfuerzo a la aprobación de este Proyecto de Ley, aquí en este Artículo 7 tengo una duda, no estoy seguro que lo mejor sea que el Instituto Nacional Penitenciario dependa de una Secretaría de Estado y en este caso de la Secretaría de Estado del Interior y Población, quiero recordar que ya en una oportunidad se llamó a la Dirección de Centros Penales que perteneció a esta misma Secretaría de Estado cuando ésta se denominaba Secretaría de Gobernación y Justicia de ahí dependía lo que era la Dirección de Centros Penales y en un proceso extraño de descentralización que le llamen como sea apareció posteriormente esta Dirección de Centros Penales dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que tanto dolor ha causado a la población penitenciaria del país, es quizás lo mejor que pudo haber sucedido es trasladar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por demás cuestionada esta Dirección, en lo personal tengo dudas y deseo una explicación del porqué estamos conectando el Instituto Nacional Penitenciario a una Secretaría de Estado y no convertirlo realmente en un ente autónomo, independiente, que además tiene ya una conectividad total con la institucionalidad del Estado a través de lo que sería su Consejo Directivo en el cual están integradas distintas otras Secretarías de Estado, lo que no veo correcto si ya va a tener una vinculación a

través del Consejo Directivo porque hacerla una Institución dependiente de una Secretaría de Estado, esquema que ya en el reciente pasado no produjo los mismos resultados, es una pregunta para la Comisión reservándome por supuesto el derecho a proponer una idea diferente, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién manifestó: Estaríamos suspendiendo este Artículo, hemos dialogado con la Comisión Dictaminadora y están en proceso de llegar a un arreglo para una nueva redacción, entonces estaríamos suspendiéndolo, por favor Señora Secretaria continuemos con el siguiente Artículo.

El Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar quién externó: Gracias Señora Presidenta, como ya fue aceptado en el Artículo 1 agregar el concepto de la “rehabilitación”, igualmente habrá que hacerlo en los numerales 2) y 15) del Artículo 8 que está en discusión, solamente para la Comisión de Estilo, gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Suficientemente discutido el Artículo 8 a votación haciéndose énfasis que de ahora en adelante que todos los Artículos que se refieran a “reinserción y educación” habrá que agregar “rehabilitación” en todos los Artículos por leer, a votación, aprobado.

El Artículo 9 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quién exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes

compañeros, en el Artículo 8 le dimos las atribuciones y el numeral 15) y 2) habla de la reinserción y recaudación de los reclusos, ahorita en el Artículo 9 no ubico salvo que más adelante en el Proyecto, no ubico que órgano se va encargar, que Departamento se va encargar de la reinserción y readecuación de los reos, si más adelante ninguno de los Órganos tiene esa atribución le pediría de manera respetuosa a la Comisión que hiciera el agregado de crear también un Departamento que se encargue de velar que las atribuciones en los numerales 15) y 2) se cumplan porque recordemos compañeros que aquí hay muchas personas que entran a las cárceles por crímenes comunes y salen peor porque el sistema penitenciario no tiene como reinsertarlos en la sociedad, como abrirles espacios a modo de consulta si adelante ya hay una atribución para que me lo explique la Comisión sino de todo lo contrario le pediría de manera respetuosa que crearan el Órgano o Departamento encargado de manejar estas atribuciones, gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Muchas gracias Señora Presidenta, en este tema de los organismos que van a conformar el Instituto creo que hace falta ya lo mencionaba el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, la verdad de las cosas es que el sistema penitenciario del país no ha sido y no es un sistema abierto a la defensa de los derechos humanos de las personas que están ahí recluidas, éso es falso, ha sido un sistema denigrante, un sistema injusto que ha violado los derechos humanos de las personas, hoy por hoy el que está recluido en un centro penitenciario solo cuenta con la protección de Dios, ahí hay que pagar hasta para comer, es injusto lo que se ha venido viviendo en los centros penitenciarios del país, he insistido que el perder la libertad no significa

cabalmente perder la dignidad que como seres humanos todos tenemos derecho, quiero solicitar muy respetuosamente a la Comisión que aquí dentro de los Organismos se incorpore la Unidad de Protección de Derechos Humanos, ésto es una necesidad urgente, el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, tiene razón un presidiario, una persona recluida en un centro penitenciario tienen temores de poner denuncias afuera porque ahí pueden morir y cuantas personas no han muerto asesinados en los centros penales y nunca se han esclarecidos estos hechos, de manera tal que quiero proponerle a la Comisión que se incorpore dentro de los órganos la Unidad de Derechos Humanos, les pido pues aceptar esta Unidad de lo contrario lo propongo ya en calidad de Moción, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: En relación a lo que expresaba el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, la reinserción, la rehabilitación, éstos son los fines de todo el sistema, son los objetivos que persigue todo el sistema penitenciario de acuerdo a esta Ley y existe una unidad que tiene alguna relación con ello que es la del numeral 10) de formación y capacitación penitenciaria. En relación a lo que expresaba el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en el Artículo 10 está definido quienes integran el Instituto Penitenciario y ahí en el numeral 3) se puede evidenciar que un miembro del Instituto Penitenciario que es el Órgano del más alto rango, es la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, o sea Derechos Humanos va ser parte del máximo Órgano que va a rectorar todo el sistema penitenciario del país, no es necesario ni crear unidades dentro de cada centro penal, ni tener una unidad independiente para que atienda el tema de derechos humanos, si

ya el Secretario(a) de Derechos Humanos es parte del máximo Órgano que va a rectorar todo el proceso, consideramos que no es necesario crear una unidad independiente para eso, además que no hay que confundir en algo, el Órgano encargado o rango constitucional de investigar denuncias en materia de derechos humanos es el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos quien tiene una dependencia en cada departamento del país, en cada ciudad, cabecera y los abogados o procuradores del Comisionado visitan siempre los Centros Penales del país así que hay una relación en ese sentido, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Solamente es para decirle al Abogado Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que en este caso no comparto su opinión, efectivamente ya había leído posterior al Artículo 9 en el 10 que estaba incluido además está incluido el Ministerio de Derechos Humanos y de Justicia en el Consejo Directivo, o sea que en la rapidez que hemos podido leer este Proyecto, sin embargo creo que es importante incluir una Unidad de Derechos Humanos que se puede agregar supervisada, coordinada por el Comisionado de Derechos Humanos en Honduras, compañeros Diputados(as) muchos de ustedes si saben las groserías que se viven en los centros penales del país, eso es terrible aquí mismo en este centro penal de Honduras aquí cerquita a pocos metros, a pocos kilómetros de este Palacio Legislativo, aquí en esa cárcel de Támara, en esa cárcel de la Penitenciaria Nacional, ahí hay reclusos que pagan para dormir en pasillos, pagan Quinientos Lempiras (L.500.00) mensuales y no tienen a quien denunciarle esta realidad para dormir en un pasillo porque dentro de las bartolinas corren peligro, son Doscientos Lempiras (L.200.00) los que pagan los reclusos para poder introducir un teléfono celular y

poderse comunicar con sus familias, miren compañeros Diputados(as) en este caso si les pido ser más consecuente con la realidad que viven los que están en los centros penales y quiero proponer si la Comisión de nuevo le suplico aceptar la creación de esta Unidad de Derechos Humanos dentro de la Penitenciaria, por favor se los suplico realmente que lo consideren aceptar de lo contrario queda presentada en calidad de Moción la creación de la Unidad de respeto a los Derechos Humanos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: De nada compañero, estaríamos suspendiendo el Artículo ya que casi no hay quórum entonces vamos a suspender la moción y la discusión de esta Ley.

- 17.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró la comisión siguiente:
 - 1) Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, Carlos Antonio Martínez Zepeda y Antonio César Rivera Callejas, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.

- 18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 17 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;

- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

19.- Se levantó la sesión a la 1:30 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA